



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

---

---

UNIDAD AJUSCO

“ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA FORMACIÓN  
DE DOCENTES EN EL CONTEXTO  
DE LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA”

T E S I S A

PARA OBTENER EL TÍTULO DE.  
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA

P R E S E N T A:

SERGIO NICOLÁS TOLEDANO SALAZAR

ASESORA: PROFRA. EURIDICE SOSA PEINADO

MÉXICO, DF.

2005

# AGRADECIMIENTOS

*salir adelante, en mis estudios, en mi trabajo y darme la fortaleza espiritual para llegar a este momento de mi vida. Gracias y espero no fallarte como futuro profesionalista de este gran país.*

A Mis Padres:

*Oswaldo y Maria  
Por su apoyo y confianza que me brindaron todo el tiempo, e inculcarme desde la niñez los valores morales para ser un buen ciudadano.*

A Mis Hermanos:

*Carlos Gabriel y Roberto Esteban (†) q.e.p.d.  
A quienes siempre recordaré y llevaré en mi corazón.*

*A Víctor, Rebeca Imelda, Blanca Olivia, Abel, Delia Arcadia, Ana Trinidad, Oswaldo Anselmo, Hilda Jazmín.  
Les dedico este trabajo esperando que sigan adelante y continúen en por la senda de la vida buscando mejores oportunidades.*

*Carlos Eduardo, Ana Paulina, Jesús  
Roberto, Christian Uriel, Víctor Eric, Karina Guadalupe, Karen Montserrat, Edgar Eduardo, Jessica Jazmín, Brayan Fernando, Ángel Iván, Ángel Alejandro, Maggy.  
Les dedico este trabajo producto del esfuerzo y dedicación, tenacidad y constancia, sigan adelante.*

A mi amigo de toda la vida:

*José Ramírez Ferrusca. A quien le debo mi gratitud y estima.*

*A mis compañeras y compañeros de Generación a quienes nunca olvidare:*

*Karla, Alejandrina, Georgina López, Josefina, Javier, Noé Julieta, Georgina Gutiérrez, María Villalpando.  
Por su apoyo y motivación que tuve de cada una de ellos.*

*A mis Jefes de trabajo:*

*Martín Velasco, Carlos Hernández, Jorge Reynoso, Juan Guadalupe García, Ernestina Medrano; especialmente a mi amigo Cesar Pedro López Gómez.  
Quienes en todo momento me brindaron todo su apoyo para continuar con mis estudios:*

*A mis compañeros y compañeras de trabajo:*

*Daniel Díaz, Jorge Hernández, Felipe Guerrero, Benjamín Galicia, Oliva Estévez, Mario León, Isabel Nancy Zarate.  
Y a todos aquellos que en algún momento me brindaron su apoyo.*

*A mis Profesores de la Universidad Pedagógica Nacional*

*Por el conocimiento académico que obtuve de cada uno de ellos en el tiempo que estuve como estudiante de esta gran Universidad.*

*A mis Sinodales:*

*Heliodoro Galindo Guerra, Guadalupe Ramírez Mendoza, Raúl Enrique Anzaldúa Arce.*

*Por haberme brindado sus conocimientos, así como las observaciones precisas y orientarme para llegar a esta etapa de mi vida profesional.*

*A mi Asesora:*

*Euridice Sosa Peinado*

*Por su paciencia, dedicación y entusiasmo para motivarme a seguir adelante, y hacerme en todo momento las observaciones pertinentes. Le dedico con mucho cariño este trabajo.*

# I N D I C E

## “ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA FORMACIÓN DE DOCENTES EN EL CONTEXTO DE LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA”

INTRODUCCIÓN.....	3
CAPITULO 1 POSTURAS PREVALECIENTES EN EL SIGLO XIX SOBRE LA FORMACIÓN DOCENTE (1811 - 1910).....	8
1.1. IDEALES EDUCATIVOS DE INICIO DE SIGLO.....	9
1.2. EL MÉXICO INDEPENDIENTE .....	13
1.3. JUAREZ Y LA EDUCACIÓN .....	15
1.4. EL PROCESO EDUCATIVO DEL PORFIRIATO (1876 – 1911) .....	16
1.5. CONCLUSIONES SOBRE LAS TENDENCIAS DE FORMACIÓN DOCENTE EN EL SIGLO XIX .....	21
CAPÍTULO 2 INICIO DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX (1910 -1964).....	26
2.1. EL MÉXICO REVOLUCIONARIO (1910 – 1920).....	27
2.2. EL MÉXICO POS-REVOLUCIONARIO.....	30
2.3. LA EDUCACIÓN SOCIALISTA.....	33
2.4. CONSOLIDACIÓN DE LAS INSTITUCIONES.....	35
2.5. CONCLUSIONES SOBRE LAS TENDENCIAS DE FORMACIÓN DOCENTE EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX.....	38

CAPÍTULO 3 CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX (1964-1988) . . . . .	41
3.1. EL MÉXICO MODERNO . . . . .	42
3.2. HACIA UNA REVOLUCIÓN EDUCATIVA. . . . .	45
3.3. CONCLUSIONES SOBRE LAS TENDENCIAS DE FORMACIÓN DOCENTE EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX. . . . .	49
CAPÍTULO 4 LA FORMACIÓN DOCENTE EN EL UMBRAL DE LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA (1988 - 1994). . . . .	53
4.1. PLANTEAMIENTO EDUCATIVO DEL LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI . . . . .	55
4.2. EL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA. . . . .	57
4.3. LA REORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL. . . . .	59
4.4. REFORMULACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y MATERIALES EDUCATIVOS. . . . .	62
4.5. REVALORACIÓN DE LA FUNCION MAGISTERIAL. . . . .	63
4.6. CONCLUSIONES. . . . .	78
CONCLUSIONES GENERALES. . . . .	81
BIBLIOGRAFIA . . . . .	86
ANEXOS . . . . .	90

## INTRODUCCIÓN

Hoy en día la Formación de Docentes en el ámbito de la Modernización Educativa se ha constituido en un asunto de gran trascendencia, debido a que se hizo necesario que el Docente tuviera la preparación y conocimientos básicos para poder desarrollar mejor su tarea al frente de un grupo o al mando de una institución educativa.

De ahí que en los últimos años la política educativa de nuestro país haya decidido consolidar un “Proyecto de Educación Moderna” definida en muchos de los casos por los organismos internacionales como “el conjunto de conocimientos y destrezas que requiere un ciudadano para participar en la vida pública y desenvolverse productivamente en la sociedad”.<sup>1</sup>

Para el proyecto político del Estado mexicano la Modernización de la Educación fue una estrategia fundamental para transformar a fondo el Sistema Educativo Nacional; consistiendo no solo en cambios de organización, sino de los contenidos de aprendizaje, los procesos pedagógicos y estrategias didácticas; siendo indispensable para estas modificaciones al Interior de los procesos de enseñanza y aprendizaje los cambios en relación a la Formación de Docentes de Educación Básica.

Es decir, a partir de la nueva política educativa había que formar recursos humanos que participarán y apoyarán desde la escuela en la formación de nuevos ciudadanos que contribuyeran a transformar la realidad económica, política, social y cultural de la nación con el fin de alcanzar la competitividad internacional.

---

<sup>1</sup> COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA (CEPAL), UNESCO, Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad. Santiago de Chile, 1992, p. 73

Bajo este contexto, he decidido realizar el presente trabajo en la modalidad de Tesina titulado “Análisis Histórico de la Formación de Docentes en el Contexto de la Modernización Educativa” con objeto de profundizar en aspectos relacionados con su vínculo profesional y estrategias pedagógicas, herramientas fundamentales en la formación docente.

De ahí que la importancia de este trabajo radique en hacer un análisis de la problemática sobre la formación docente, esto a través del análisis histórico, se hará un recuento, respecto a como las instituciones educativas y el mismo sistema educativo han impulsado la profesionalización de los docentes.

Profesionalización que por consecuencia ha dado un cambio al Sistema Educativo Nacional en sus diferentes etapas y momentos históricos de la educación en nuestro país, surgiendo la necesidad de un nuevo redimensionamiento del proceso de formación a partir de reconocerlo como una configuración de múltiples determinaciones de carácter social que implica no solo la discusión y definición de nuevos proyectos de formación, sino el reconocimiento de necesidades e intereses regionales en los procesos de formación docente.

De ahí que al inicio de 1991, el entonces Presidente de la República Lic Carlos Salinas de Gortari, planteara en uno de sus discursos la necesidad de reformar al Estado con el fin de conducir ordenadamente nuestra transformación interna y adecuar las instituciones y prácticas políticas a los nuevos requerimientos de la sociedad civil, sé trataba “de asegurar la mayor eficacia del estado y de hacer uso de todo el potencial de la sociedad en beneficio de la condición individual y colectiva de los mexicanos”.<sup>2</sup> Lo anterior se interpreta como la capacidad y habilidad que tiene el estado para garantizar el establecimiento de una estructura política, social y económica; para de esta forma corresponder a las reglas que le exigía el mercado internacional.

---

<sup>2</sup> SEP/CONALTE, 1991, p. 27

La educación no podía ser la excepción, de ahí que la Modernización Educativa fuera considerada “indispensable para lograr los grandes objetivos nacionales”<sup>3</sup> entre los que destacan alcanzar niveles de competitividad internacional que tenían como objetivo establecer una relación desigual entre educación y producción, lo cual obligo a Salinas de Gortari a mantener una relación inconsistente entre el estado, la educación y la sociedad.

Bajo este panorama se ubicarán los elementos que forman parte del contexto social en el que se construye la Modernización Educativa; tomando en cuenta el papel que juegan las instituciones formadoras de docentes que tienen como propósito la promoción, el desarrollo y fortalecimiento de la educación en nuestro país, especialmente de la educación básica.

Analizar el proceso histórico de la formación docente, requiere no solo conocer las políticas institucionales y momentos que han permitido la configuración de las prácticas de formación docente, sino también saber con precisión las condiciones histórico – sociales que han contribuido a dicho proceso, para poder determinar en que prácticas se puso énfasis.

Por otra parte, las políticas de formación docente han transitado por diferentes sentidos y significados correspondientes a un contexto particular, de ahí que la problemática sea diversa y heterogénea, distinguiéndose las de carácter académico, administrativo y pedagógico; sin embargo, la discusión sobre la enseñanza, el aprendizaje, la producción de los saberes y el análisis crítico de los fines, principios y criterios axiológicos, han orientado los proyectos educativos del estado mexicano.

Por último, en los primeros tres capítulos de este trabajo se realizara un análisis histórico en que se ha venido dando la formación de docentes en nuestro país.

---

<sup>3</sup> Ibídem

En el primer capítulo titulado “Posturas prevalecientes en el siglo XIX sobre la formación docente (1811 – 1910)”, se analizarán las principales posturas ideológicas que prevalecían en el siglo XIX, en relación con la formación de docentes, de esta forma tomaremos en cuenta la postura de personalidades como Hidalgo, Morelos, Valentín Gómez Farías, Benito Juárez, José Díaz Covarrubias para finalizar con el periodo del Gral. Porfirio Díaz, época donde se establecen las bases para la estructuración de la educación normal en nuestro país.

En el segundo capítulo titulado “Inicio de la formación docente en la primera mitad del siglo XX (1910 – 1964)”, retomaremos aspectos relevantes del porfiriato que repercutieron en el movimiento revolucionario de 1910, asimismo, se pondrá atención en los planteamientos educativos de los diferentes regímenes de gobierno de dicho periodo, relacionados con la formación de docentes.

En el tercer capítulo titulado “Consolidación de la formación docente en la segunda mitad del siglo XX (1964 – 1988)”, se analizarán los principales planteamientos educativos de los últimos cuatro regímenes de gobierno, relacionados con las políticas de formación de docentes y su repercusión en el sistema educativo nacional.

En el cuarto capítulo titulado “La formación docente en el umbral de la modernización educativa (1988 – 1994)”, tema central de este trabajo se analizará el planteamiento educativo que en su momento presentó el entonces Presidente de la República Lic. Carlos Salinas de Gortari, el acuerdo nacional para la modernización de la educación básica, la reorganización del sistema educativo nacional, la reformulación de los contenidos y materiales educativos, por último la revalorización de la función magisterial, tomando como aspecto principal la formación del docente en su quehacer cotidiano.

De esta manera, el presente trabajo no pretende dar una semblanza histórica, mucho menos una síntesis de lo que ha sido, es y será la formación de

los docentes en nuestro país, los cuales a pesar de las condiciones políticas, sociales y económicas en que se han visto envueltos son el pilar del sistema educativo nacional mexicano, y pieza fundamental para que millones de niños y niñas al ingresar por primera vez a un aula tengan el contacto directo con un maestro o maestra quienes les transmitirán su conocimiento y les enseñaran a desenvolverse en un medio que para ellos quizás les es desconocido.

Agradezco de antemano todo el apoyo brindado por mi Asesora de Tesis la Profesora Euridice Sosa Peinado, académica de esta Casa de Estudios, por su paciencia, dedicación y esmero al estar constantemente revisando mi trabajo de Tesina, hacerme las correcciones pertinentes y darme en todo momento la oportunidad de concluir y presentar a la vez este trabajo recepcional.

## **CAPÍTULO 1**

### **POSTURAS PREVALECIENTES EN EL SIGLO XIX SOBRE LA FORMACIÓN DOCENTE (1811 – 1910)**

En este capítulo se analizarán las principales posturas ideológicas que prevalecían en el siglo XIX en relación con la formación de docentes y su desenvolvimiento en el transcurso de la historia educativa mexicana.

El primer punto denominado planes educativos de inicio de siglo, incluye el pensamiento de Hidalgo, el de Morelos, las Cortes de Cádiz, el Plan de Iguala y el de la Compañía Lancasteriana.

El segundo punto denominado el México Independiente, incluye la Constitución de 1824, la reforma liberal de Valentín Gómez Farias, el Plan de Cuernavaca, las Siete Leyes, las Bases Orgánicas y la Constitución Política de 1857.

El tercer punto denominado Juárez y la Educación, incluye las Leyes de Reforma, la Ley de Maximiliano, la Ley Orgánica de 1867 y 1869, así como la obra educativa de José Díaz Covarrubias.

El cuarto punto denominado el proceso educativo del Porfiriato, abarca el periodo de 1871 a 1911, siendo de singular importancia, debido a que es cuando se dan las bases para una mejor estructura de la educación normal en México.

El quinto punto denominado tendencias de formación docente en el Siglo XIX, ubicará las principales tendencias que se dieron durante este Siglo, mismas que repercuten para la formación de los maestros de este periodo histórico.

## 1.1. Ideales educativos de inicio de siglo

Entre los principales ideales educativos, sobresalen los de Hidalgo, Morelos, Juárez, etc. quienes contribuyeron con sus ideas para que el país en el futuro contara con un cuerpo docente que fuera capaz de transmitir el conocimiento y la enseñanza a los niños, jóvenes y adultos de dicha época; para de esta forma acabar con la ignorancia del pueblo mexicano que imperaba en dicha época.

De ahí que para Hidalgo, uno de los principales problemas del país lo constituyera el aspecto educativo, y señalaba que “por mucho que hicieran los gobernantes seria nada si no tomaban por cimiento la buena educación del pueblo, que esta sea la verdadera moralidad, riqueza y poder de las naciones y por estas circunstancias o por malicia o por ignorancia la habían ocultado hasta allí, con tan grave perjuicio de la multitud, que siendo él todo de una nación, la habían reducido a la nada, dejándola abandonada a merced de una vergonzosa ignorancia que les ponía en una despreciable condición”.<sup>4</sup>

Es decir, si los gobernantes de dicha época hubieran considerado el factor educativo como la base del progreso para el pueblo mexicano, la situación política, social y económica hubiese sido distinta, quizás la población no hubiese estado tan ignorante de lo que pasaba al interior del país, situación que no fue así, ya que por principio de cuentas el sistema virreinal que imperaba en dicha época no contaba con instalaciones educativas a la altura que la población lo demandaba, ni con un cuerpo docente preparado capaz de transmitir el conocimiento y la enseñanza de las primeras letras a la niñez mexicana.

Otro ilustre caudillo, lo fue Morelos, personaje que también le preocupaba el aspecto educativo, no solo plasmo en los Sentimientos a la Nación su ideario sino que señalo la urgente necesidad de que se desterrara la ignorancia que imperaba en el pueblo mexicano, al señalar en el capítulo V de la Constitución de

---

<sup>4</sup> CALDERÓN ITA, CONCEPCIÓN, et. al. Maestros de primeras letras: cien años de su formación, Costa-Amic; México, 1987 p. 14

Apatzingan la urgente necesidad de que “la instrucción tan necesaria a todos los ciudadanos debe ser favorecida por toda la sociedad con su poder”<sup>5</sup>

Con esto Morelos quería dejar en claro, que mientras la educación no fuera impartida a todos por igual, siempre habría de existir una desigualdad social en todos los niveles, por lo que la ignorancia seguiría siendo el lastre del pueblo mexicano; es justo señalar que tanto en los Sentimientos de la Nación como en la Constitución de Apatzingan, sus ideas siempre se dirigieron hacia quienes menos tenían, es decir, a la población de escasos recursos.

Cabe señalar la importancia que tuvieron las ideas tanto de Hidalgo como de Morelos, quienes inspirados en un pensamiento superior, pugnaron porque la población de escasos recursos fuera beneficiada; sin embargo, sus ideales nunca se llevaron a la práctica, debido al desenlace y al giro tan drástico que tomó el movimiento de Independencia que culminó con la ejecución de ambos caudillos.

Mientras en nuestro país, el movimiento insurgente seguía su curso, en España las Cortes se reunían en Cádiz, con objeto de expedir la Constitución Política de la Monarquía que se promulgó el 18 de marzo de 1812, en el título XI, artículo 366º. se señalaba la necesidad de “establecer escuelas de primeras letras, donde los niños aprendieran a leer, a escribir y a contar”<sup>6</sup>; de esta manera la monarquía española se preocupaba porque los niños contaran con escuelas públicas donde se prepararían para el futuro.

Otro acierto de las Cortes de Cádiz, fue la obligación de que cada diputación provincial y ayuntamiento, en materia de educación pública contara con:

- 1) “Escuelas de primeras letras;
- 2) Organizarlas de acuerdo con los planes aprobados por el gobierno;

---

<sup>5</sup> TENA RAMIREZ, FELIPE, *Leves fundamentales de México*, Editorial Porrúa, México, 1985, p. 29

<sup>6</sup> MORALES MENESES, ERNESTO. *Tendencias educativas oficiales en México 1821 – 1911* Coedición Centro de Estudios Educativos / Universidad Ibero Americana, México, 1998, 2ª. Edición, Vol. I 960 pp. p. 87

- 3) Hacer examinar por personas idóneas, en su presencia a los que aspiren a ser maestros públicos de leer, escribir y contar procurando que reúnan la competente instrucción con la más acreditada moralidad”.<sup>7</sup>

De este modo, al hacer obligatoria la educación, las Cortes de Cádiz otorgan a los ayuntamientos y diputaciones provinciales la facultad de contar con un cuerpo docente que transmitieran la enseñanza de las primeras letras a los niños de dicha época, sin embargo para acceder a dicho puesto tenían que cumplir una serie de requisitos que marcaba la legislación.

Fue hasta el 29 de junio de 1821, cuando se aprobó en España el Reglamento de Instrucción pública, constituyendo la primera ley española que incluía normas para la educación de las primeras letras, los estudios mayores y las mujeres; destacando los siguientes puntos: “el primero, la enseñanza creada por el Estado sería pública y uniforme; segundo, debería emplearse un solo método de enseñanza y los mismos libros elementales en todas las escuelas de primeras letras; tercero, la enseñanza pública sería gratuita; cuarto, quienes se dedicaran a la educación de los niños deberían abstenerse de propagar principios contrarios a la doctrina cristiana y a la Constitución Política de la Monarquía”.<sup>8</sup>

El reglamento señalaba que la educación sería pública, uniforme, gratuita y católica; es decir, los docentes que impartieran clases no les estaba permitido propagar otros principios que no fueran los de la iglesia católica, que imperaba como única religión en España y provincias de América, otro aspecto sobresaliente fue que la educación debería de ser uniforme a toda la población.

Asimismo, había una división en relación a los niveles de educación que se deberían de impartir los cuales eran de tres clases: “la primera era la elemental indispensable a todos los niños de escuelas públicas y comprendía lectura, escritura, reglas elementales, aritmética y catecismo con los principales dogmas de la religión, máximas de moral y obligaciones civiles; la segunda enseñanza, secundaria o superior, abarcaba los conocimientos preparatorios para estudios

---

<sup>7</sup> Ibídem, p. 87

<sup>8</sup> Ibídem, p. 88

más profundos y requeridos por la cultura general de la nación; la tercera, comprendía los estudios mayores propios para el ejercicio de alguna profesión y se impartía en las universidades”.<sup>9</sup>

Con esta división se pretendía que la niñez contara con los conocimientos necesarios para su preparación, por lo que desde el inicio esta incluida la aritmética, la escritura y la lectura, indispensables en toda formación escolar; el siguiente nivel comprendía estudios más profundos y de cultura general, finalizaba con los estudios superiores a efecto de obtener un título universitario.

Como señala Ernesto Meneses Morales, dicha propuesta no llegó a prosperar tal cual en nuestro país, debido al movimiento de Independencia, sin embargo influyó para la preparación de los planes educativos que se desarrollarían años más tarde.

Por otra parte, el Plan de Iguala no contempló el aspecto educativo, debido a que su interés se centró en el aspecto político, es decir, a la firma de un convenio que le favoreciera políticamente y no a la elaboración de un plan de gobierno que incluyera lo educativo como prioridad para sacar adelante al país.

De ahí que una de las instituciones que se preocupó en dicha época lo constituyó la Escuela Lancasteriana fundada en 1822, quienes a través del método de enseñanza propuesto por su fundador Lancaster (1777-1838), el de la enseñanza mutua, se impartía la educación a un grupo numeroso de alumnos mediante un reducido grupo de profesores, a quienes se les denominaba “monitores” este método contribuyó a alfabetizar a un mayor número de niños mexicanos.

Tal como señala Concepción Calderón “la enseñanza de las primeras letras estaba estrechamente ligado a la formación de maestros, por lo que la compañía

---

<sup>9</sup> Ibídem, p. 88

al recibir ayuda económica la aplico especialmente a la Escuela Normal Lancasteriana (1823), por primera vez se creaba un organismo especial que preparaba a los futuros mentores de la niñez, beneficio que se hizo extensivo a todos los estados dentro de los lineamientos del sistema Lancasteriano”.<sup>10</sup>

De ahí, que la Escuela Lancasteriana sea la primera institución establecida en nuestro país, que al recibir apoyo económico por parte del gobierno, se convierte en formadora de docentes, a pesar del método rudimentario que utilizaba en su sistema de enseñanza - aprendizaje.

## **1.2. El México Independiente.**

Una vez finalizado el movimiento amado y el país logra su Independencia, se procedió a la elaboración de la Constitución Política, que se promulgo en 1824, contemplando por parte del Estado, la obligación de fomentar la educación nacional, que en su artículo 50 fracción I menciona “promover la ilustración: asegurando por tiempo limitado derechos exclusivos a los autores por sus respectivas obras; estableciendo colegios de marina, artillería e ingenieros; exigiendo uno o más establecimientos en que se enseñen las ciencias naturales y exactas, políticas y morales, nobles artes y lengua, sin perjudicar la libertad que tienen las legislaturas para el arreglo de la educación pública de los respectivos estados”.<sup>11</sup>

Dicho artículo menciona un solo tipo de educación, que estaría destinado para la milicia, excluyendo a toda la población en general, por lo que se le considera elitista; a su vez Solana Morales señala que los constituyentes de 1824 no tuvieron el cuidado ni la precaución de proteger los derechos de las entidades federativas, a efecto de que ellos dispusieran de reglas precisas para la elaboración de sus propios planes de estudio.

---

<sup>10</sup> CALDERON ITA, CONCEPCIÓN. Op. Cit. p. 22

<sup>11</sup> SOLANA, FERNANDO, et. al, (Coordinadores), Historia de la educación pública en México, FCE / SEP, México, 1999, p. 19

Otro destacado personaje fue Valentín Gómez Farias, quien apremia al Estado mexicano a tomar las riendas de la educación, lo más sobresaliente de su iniciativa destaca lo siguiente:

- 1) “Se determino el control del Estado sobre la educación, para lo cual se ordeno la creación de la Dirección General de Instrucción Pública para el distrito y territorios federales.
- 2) Se estatuyo que la enseñanza sería libre, pero que debía respetar las disposiciones y reglamentos que al efecto diera a conocer el gobierno nacional.
- 3) Se sustrajo la enseñanza de las manos del clero, como recurso para encontrar una sólida formación ciudadana y para fundamentar la educación de los mexicanos en los conocimientos científicos más avanzados.
- 4) Se fomento la instrucción elemental para hombres, mujeres, niños y adultos.
- 5) Se promulgo la fundación de escuelas normales con el propósito de preparar un profesorado consciente de su función social y debidamente capacitado para instruir a nuestros niños”.<sup>12</sup>

Con esta reforma de corte liberal se pretendía por primera vez, quitarle el control de la educación a la iglesia católica, al tiempo que el gobierno iniciaba la construcción de escuelas normales donde se prepararan a los futuros docentes del país, de ahí la importancia que le daba Gómez Farias a la educación nacional.

Con el regreso de Santa Anna al poder en 1834, la reforma de Gómez Farias fue desechada implementándose el “Plan provisional de arreglo de estudios” que contemplo entre otras cosas la sustitución de la Dirección General de Instrucción Publica por una Junta Provisional, la suspensión de las escuelas para los maestros y el restablecimiento de la Universidad; con este tipo de actos pareciera que la educación estaba al capricho de los gobernantes en turno.

Por su parte las Siete Leyes de 1836 establecían que el sistema educativo no era competencia del gobierno general, sino de los gobiernos locales, lo cual le impedía aun más establecer un plan de estudios que rigiera a nivel nacional.

---

<sup>12</sup> SOLANA, FERNANDO; Op. Cit, pp. 20 – 21

Por otra parte, con las Bases Orgánicas de 1843, se instituyó la expedición de un Plan general de enseñanza y la creación de la Dirección General de Instrucción Primaria y una Junta Directiva de Instrucción Superior; con estas acciones se mostraba el interés del gobierno mexicano por controlar la educación y que la población accediera a la misma.

En 1857, al promulgarse la Constitución Política de 1857, se contempló en el artículo 3º. La educación como prioridad para el desarrollo del país, y el tipo de enseñanza que se impartiría.

### **1.3. Juárez y la Educación**

Al expedir Benito Juárez las Leyes de Reforma, los postulados liberales se hicieron realidad, al establecer que la educación estaría bajo el mando del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, asimismo, contempla un plan de estudios para una escuela normal "...la instrucción primaria elemental y perfecta que se dará en un establecimiento modelo, y que servirá para proporcionar profesores a las escuelas de primeras letras, comprenden los siguientes ramos... (ver cuadro No. 1)".<sup>13</sup>

Con esta ley, el gobierno pretendía la creación de escuelas normales que fuera el semillero de los futuros maestros del país, y de esta forma evitar que la iglesia metiera otra vez sus manos en materia educativa.

Durante el breve periodo de gobierno de Maximiliano, se estableció que "la instrucción primaria era obligatoria y gratuita, de esta manera seguía los lineamientos dictados en esa época en Europa y América".<sup>14</sup>

Una vez que Juárez retoma el poder, implementa dos instrumentos jurídicos que reglamentarían la educación nacional, el primero de ellos lo constituyó la Ley

---

<sup>13</sup> CALDERÓN ITA CONCEPCION, Op. Cit. p. 43

<sup>14</sup> Ibidem, pp. 45 – 46

Orgánica de Instrucción Pública de 1867, que entre otras cosas contemplo la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza; la educación secundaria para señoritas y la creación de la escuela nacional preparatoria.

Por su parte, la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1869, suprimió la enseñanza de la religión y la preparación de un “plan de estudios que debería cubrirse e incluía materias de cultura general; en cuanto a las mujeres que quisieran desempeñar las funciones de profesoras, deberían estudiar en esas escuelas los métodos de enseñanza comparados ”. <sup>15</sup>

Es así, como Juárez angustiado por las condiciones que imperaban en el país, se preocupa no solo por la educación que recibiría la población en general, sino también por la creación de espacios donde pudiesen estudiar.

Por su parte, José Díaz Covarrubias presenta en 1873 al Congreso de la Unión la memoria en materia educativa, donde advertía “la falta de un profesorado debidamente capacitado para su misión... -de estos- 6000 carecían de preparación específica para la docencia, lo cual implicaba un serio problema para el avance de la educación”. <sup>16</sup>

Lo anterior se denotaba por la escasez de escuelas normales donde se preparara y formara a los maestros, las que existían tuvieron un carácter oficial, donde estos fueron formados bajo una ideología nacional con el propósito de lograr la unificación del país.

#### **1.4. El proceso educativo del Porfiriato 1876-1911.**

Durante el periodo de Protasio Pérez de Tagle (1877-1879) se continuó con una línea pedagógica, filosófica e ideológica liberal y positivista; asimismo, unificó los criterios de evaluación, estableciendo el principio de utilidad en la enseñanza;

---

<sup>15</sup> SOLANA, FERNANDO. Op. Cit. p. 33

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 39

por otra parte, contribuyó a la transformación de la “Escuela Secundaria de Niñas en una institución donde se pudieran preparar a las futuras profesoras de enseñanza primaria, paso fundamental para sustituir el obsoleto lancasterianismo por un sistema moderno fundamentado en la pedagogía... se completo su programa con nuevas asignaturas que fueron las ciencias físicas y naturales, la higiene, la medicina, la economía, doméstica, la repostería y sobre todo la pedagogía moderna”.<sup>17</sup>

Con estos cambios se pretendía dar un nuevo giro a la educación, especialmente a la formación de maestros acordes a los tiempos que marcaba la época.

Mientras que en el periodo de Joaquín Baranda (1882-1901) “... la educación normal alcanza un nivel sin precedente, se dictaron diferentes leyes para cuidar de la correcta realización de los avances educativos bajo la vigilancia del Estado y toda una generación de educadores mexicanos de alto nivel apporto sus experiencias para formar una teoría pedagógica tan avanzada que compitió con éxito frente a los sistemas más importantes a escala mundial”.<sup>18</sup>

Cabe mencionar que Baranda fue uno de los precursores para la fundación de la Escuela Normal de Maestros, encargándole a Ignacio Manuel Altamirano la elaboración de un proyecto, el cual fue discutido y aprobado por el Congreso de la Unión el 17 de diciembre de 1885, en su exposición propuso que “La instrucción pública esta llamada a asegurar las instituciones democráticas, a desarrollar los sentimientos patrióticos y a realizar el progreso moral y material de nuestra patria. El primero de esos deberes es educar al pueblo, y por esto, sin olvidar la instrucción preparatoria y profesional que ha recibido el impulso que demanda la civilización actual, el Ejecutivo se ha ocupado de preferencia de la instrucción primaria, que es la instrucción democrática porque prepara el mayor número de buenos ciudadanos, pero comprendiendo que esta propaganda civilizadora no

---

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 48

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 54

podría dar los resultados con que se envanecen las naciones cultas, sin formar previamente al maestro, inspirándole la idea levantada de su misión, el Ejecutivo ha realizado al fin el pensamiento de establecer la Escuela Normal para Profesores”.<sup>19</sup>

Con lo cual sé sustento la creación de la Escuela Normal para Profesores de Instrucción Primaria, que tendría un carácter federal a fin de fortalecer la unidad y el progreso de la nación que demandaba la época; Contando con una escuela primaria y un jardín de niños anexo y dotándole de un plan de estudios. (cuadro 2)

Entre sus objetivos sobresalen los siguientes“servir de norma y de regla a que deba ajustarse la enseñanza y convertir la instrucción en poderoso vínculo de unidad nacional” ”. <sup>20</sup>

Objetivos que más adelante darían sus resultados al inaugurarse en 1890 la Escuela Normal para profesoras de Instrucción Primaria, institución homogénea a la de los profesores, agregándosele el jardín de niños a su estructura.

A su vez, del 1º. De diciembre de 1889 al 31 de marzo de 1890, se efectuó un Congreso Pedagógico, con el fin de proponer ideas y alternativas para mejorar la actuación de los maestros, destacando las siguientes conclusiones:

- “... Las escuelas normales de la república tendrían libertad de experimentación en programas detallados, métodos, procedimientos y textos.
- Se formarían dos tipos de profesores de instrucción primaria elemental de primero a cuarto y profesores de instrucción primaria superior para quinto y sexto grado. Los de primaria elemental cursarían tres años y los de superior cinco.
- Tendrían escuelas primarias anexas, elemental y superior, para la práctica pedagógica.
- Los futuros maestros tendrían ejercicio de observación y aplicación en la escuela anexa; así como, en escuelas de calidad en toda la república con un

---

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 57

<sup>20</sup> MENESES MORALES, ERNESTO. Op. Cit. p. 400

criterio nacionalista; además de conferencias pedagógicas, acciones modelo y crítica para los alumnos de tercer, cuarto y quinto año.

- Los aspirantes al magisterio sustentarían examen de ingreso para su clasificación, demostrando poseer la primaria elemental o superior según el caso.
- Al finalizar los estudios se exigiría una práctica de seis meses en una escuela primaria modelo, como preparación previa al examen profesional.
- En las normales de señoritas la duración de la carrera sería de tres años para profesora de primaria elemental y seis para profesoras de instrucción primaria superior.
- Se reconoce en el congreso que las primarias rurales merecen también contar con profesores titulados, aunque no sea posible destinarlos de inmediato. Sugiere cursos de actualización pedagógica para los empíricos que ejercen la docencia en el campo.
- En este congreso se expresó el vehemente deseo de la creación de una escuela normal superior, para la preparación de profesores para el ciclo secundario y profesional, cuya docencia podría formarse por normalistas destacados que en igualdad de condiciones con los profesores titulados se prepara, incluyendo actualización en el extranjero...”.<sup>21</sup>

Es así como en el Congreso Pedagógico se planteó la necesidad de contar con escuelas normales en todo el país para preparar a más maestros y que los mismos tuvieran anexos donde realizar sus prácticas profesionales, además de que tendrían que sustentar un examen profesional para demostrar sus conocimientos, por otra parte, se reconoció la necesidad de que los maestros rurales merecieran contar con una buena preparación sugiriendo los cursos pedagógicos para los mismos.

Sin embargo, dichas conclusiones no fueron suficientes convocándose a un Segundo Congreso, que se realizó del 1º de diciembre de 1890 al 28 de febrero de 1891, destacando las siguientes resoluciones:

- ◆ “Todas las entidades federativas de la república deben establecer escuelas normales para profesores y profesoras de instrucción primaria.
- ◆ Las escuelas normales de las diversas entidades federativas de la nación, serán uniformes.
- ◆ El plan de estudios de las escuelas normales de profesores comprenderá tanto las materias preparatorias como los estudios profesionales indispensables,

---

<sup>21</sup> CALDERON ITA, CONCEPCION; Op. Cit, pp. 84 – 85

para que los maestros normalistas pongan en práctica las resoluciones concernientes a la uniformidad de la enseñanza primaria.

- ◆ Los cursos de las escuelas normales de varones deberán durar tres años para los profesores de instrucción primaria elemental, y cinco para los de instrucción primaria superior, más los seis meses de práctica final...”.<sup>22</sup>

De esta forma, las resoluciones emitidas se plasmaron en la Ley Reglamentaria de la Instrucción Obligatoria en el Distrito Federal y Territorios de Tepic y Baja California; otorgando la facultad al Ejecutivo de intervenir en lo relativo a la educación pública, además de marcar los lineamientos que deberían de seguir cada una de las entidades federativas, respecto a la instalación o creación de Escuelas Normales de Maestros.

Por otra parte, Justo Sierra Méndez (1905 - 1911), durante su gestión, se respaldó en un nacionalismo liberal, reflejándose desde los jardines de niños hasta la universidad nacional; con la creación de la Secretaría de Estado y del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes el 16 de mayo de 1905, el objetivo de la preparación y formación de los maestros se amplió aún más al expedir vía la Dirección General de Enseñanza Normal un reglamento sobre la Práctica Pedagógica, cuyo fin era verificar los principios, doctrinas, preceptos y reglas pedagógicas estudiadas, obligando a los estudiantes a cuestionar lo aprendido en el salón de clases.

Tal era su obsesión relativa a la formación de maestros que entre el 12 de noviembre y el 1º de diciembre de 1908 expidió una Ley Constitutiva de las Normales de Primaria, proponiendo los siguientes objetivos:

- “... establecer una gradación en el profesorado;
- Preparar educadoras de párvulos en la normal primaria para maestros;
- Preparar educadores de párvulos, normalistas de primaria y normalistas de secundaria;
- Perfeccionar y ampliar los conocimientos de los alumnos, proporcionarles los conocimientos pedagógicos y adiestrarlos en el arte de educar;

---

<sup>22</sup> SOLANA, FERNANDO. Op. Cit. p. 73

- Establecer anexos a las normales primarias, donde practicarán el arte de educar;
- La duración de la carrera será de cinco años, concluidos estos sustentarán un examen profesional para tener derecho al título de maestros normalistas;
- Se ofrecerán clases a quienes no pueden seguir la carrera de maestros normalistas y deseen servir en las escuelas a fin de proporcionarles los conocimientos indispensables en el arte de educar”.<sup>23</sup>

Con esta ley, se daba comienzo a una nueva etapa respecto a la formación de maestros en las diversas escuelas normales tanto para varones como para señoritas e impulsaba a prepararse aún más a aquellas personas que no contaban con los estudios necesarios de educación normal, pero tenían la vocación de servir a su comunidad, debido al creciente aumento de la población y a la obligación por parte del Estado de que los padres de familia deberían de enviar a sus hijos a la escuela.

### **1.5. Conclusiones sobre las tendencias de Formación Docente en el Siglo XIX**

En este siglo destacan las siguientes tendencias educativas, en relación con la formación docente:

1. La Compañía Lancasteriana
2. La reforma liberal emprendida por Benito Juárez
3. La reforma emprendida por Joaquín Baranda y Justo Sierra en el porfiriato

La compañía Lancasteriana desempeñó un papel importante en el ámbito de la formación docente mediante el método propuesto por Lancaster (1777-1838), denominado “enseñanza mutua” que era apropiada para una población escolar numerosa con un mínimo de profesores, consistiendo en que un solo monitor podía enseñar de 200 a 1000 niños, reduciendo el costo de la educación, previamente el monitor era preparado por el director de la escuela una vez capacitado transmitía la enseñanza a los niños, los dividía en grupos de diez alumnos, a su vez, el maestro vigilaba la disciplina y el aprendizaje del grupo.

---

<sup>23</sup> MENESES MORALES, ERNESTO. Op. Cit. pp. 664 – 665

Asimismo, contaba en el antiguo convento de Betlehemitas con una Escuela Normal, donde se formaban y preparaban a los futuros maestros; beneficio del que algunos gobiernos estatales hicieron extensivo para la población infantil, bajo los lineamientos del sistema Lancasteriano.

Cabe señalar la importancia que tuvo en dicha época la escuela lancasteriana debido a que los gobernantes en turno, no contaban todavía con una estructura firme que se hiciera responsable del aspecto educativo, de ahí que tuvieran que echar mano de esta escuela para brindar educación a la población infantil y adulta que lo demandaba, asimismo, hay que tomar en cuenta la situación política que se vivía en dicha época, debido a las luchas que existían entre los grupos antagónicos por la lucha del poder y de la cual afectaron por bastante tiempo la estabilidad del país.

Ante esto, el éxito obtenido por la Escuela Lancasteriana no se debe tanto a que el gobierno en turno no contará con escuelas bien planificadas, sino al deseo de la inmensa mayoría de la población infantil por recibir una instrucción escolar, así como al hecho de que el método propuesto por Lancaster, como se menciona líneas arriba no era muy costoso, debido a que no se requería contar con una plantilla de profesores muy numerosa, ya que bastaba con capacitar a un grupo de monitores para que a su vez ellos transmitieran el conocimiento a grupos de 30 a 1000 niños; lo que convenía por una parte a los gobernantes en turno ya que no tenían que estar desembolsando tanto dinero para pagar a los maestros.

En el periodo de Benito Juárez, mediante las leyes de reforma se propuso una ley reglamentaria que establecía la creación de una escuela normal, que contaría con un plan de estudios, tiempo después se implanto otra ley con el fin de reorganizar la educación pública en nuestro país, cuidando el aspecto educativo y disposiciones respecto a los planes de estudio de los niveles en que se deberían de impartir, según señala Fernando Solana.

Esta ley, se debió a las manifestaciones de rechazo por los procedimientos tradicionales de la compañía lancasteriana; derivando en que profesores como Antonio P. Castilla, propusiera la sustitución del método de “*enseñanza mutua*” por el *sistema simultaneo*” o bien por el “*sistema mixto*”, señalando la necesidad de contar con profesores debidamente preparados.

Por otra parte, con el establecimiento de la Escuela Normal se dio un paso muy importante en materia educativa, debido a que finalmente se contaría con una institución oficial que se encargaría de formar a los futuros maestros, de esta forma, la escuela lancasteriana pasaría a segundo plano, ante las constantes demandas formuladas por distinguidas personalidades, que pedían su desaparición, debido a que su sistema se le consideraba caduco y fuera de la realidad que vivía el país.

Es por el cual que Juárez tomó la determinación de proponer la creación de una Escuela Normal de Maestros, para que nuestro país contara al fin con una institución educativa, para que los futuros maestros que egresaran de ahí contarán con una preparación profesional acorde a dicha época.

Respecto al porfiriato, Joaquín Baranda precursor de la Escuela Normal de Maestros, encomendó a Ignacio Manuel Altamirano dicho proyecto, aprobado el 17 de diciembre de 1885 por el Congreso de la Unión, de esta forma nuestro país contaría con un establecimiento oficial para la preparación y formación de los maestros y maestras.

Este plantel contó con una escuela primaria y un jardín de niños anexo, además se le doto de un plan de estudios que contribuiría a la formación de los maestros; por otra parte, se reglamento la Escuela Normal para Profesoras, ya que anteriormente la “Escuela Secundaria para Señoritas” expedía los títulos para profesoras de instrucción primaria y secundaria.

Justo Sierra como titular de la Secretaria de Estado y del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes, se preocupó por la preparación y formación de los maestros a través de las escuelas normales; expidió dos leyes, en la primera se verificarían los principios, doctrinas, preceptos y reglas pedagógicas estudiadas; agregándose una serie de resoluciones a que estarían sujetos los profesores de instrucción normal, debido a que el objetivo de la educación era perfeccionar los conocimientos adquiridos, practicas, aptitudes y dotes de los maestros al frente del salón de clases.

La segunda Ley Constitutiva de las Escuelas Normales de Primaria, estableció una *gradación* en el profesorado, es decir, en ella se clasificaron los tipos de profesores que se requerían: educadoras para párvulos, normalistas de educación primaria y de secundaria, ya que el objetivo consistía en perfeccionar y ampliar los conocimientos de los alumnos, proporcionarles los conocimientos pedagógicos y adiestrarlos en el arte de educar; para cumplir este fin se anexaron escuelas primarias en las escuelas normales donde los futuros maestros hacían sus prácticas, al concluir sus estudios previos el examen profesional se les otorgaba su título de maestros normalistas; también se apoyo a los maestros que no concluyeron la carrera a través de clases especiales con objeto de que tuvieran la preparación adecuada.

Bajo esta perspectiva, Justo Sierra tuvo la visión de perfeccionar y ampliar la formación de los docentes, al preocuparse de sus necesidades y consciente de que nuestro país necesitaba contar con maestros debidamente preparados, que se ocuparan de la niñez que para ese tiempo seguía en aumento.

Por lo tanto, el tipo de formación docente que se buscaba desarrollar durante el porfiriato era en base al avance de la ciencia que se estaba generando en dicha época, es decir, el conocimiento científico fue factor importante para que en los planes de estudio se integrará como tal, no se pretendía formar maestros que desconocieran los avances de la ciencia y en su caso de la incipiente tecnología

de la época, también se preocuparon por que el maestro tuviera las herramientas pedagógicas que la época le demandaba.

De otra forma, no sería posible sustituir los viejos métodos educativos que se implementaron a mediados de dicho siglo, ya que la situación del país era distinta, y ante todo debido al incremento que se daba de la población infantil, por lo cual tanto Joaquín Baranda como sus predecesores como Justo Sierra, tuvieron el atino de ir moldeando el tipo de escuela normal que querían, así como el perfil de maestro que buscaban se formará al interior de dicha institución educativa mediante dos objetivos: educar a la inmensa mayoría de la población y convertir a la instrucción en poderoso vínculo de unidad nacional.

## **CAPÍTULO 2**

### **INICIO DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX (1910-1964)**

En este capítulo, analizaré la primera mitad del Siglo XX, poniendo atención en la formación docente del nivel básico.

En el primer punto denominado El México revolucionario, que comprende de 1910 a 1920, retomare algunos aspectos del porfiriato que repercuten en el movimiento revolucionario de 1910.

En el segundo punto denominado el México pos-revolucionario, que abarca de 1920 a 1934, contempla los regímenes de gobierno de Adolfo de la Huerta; Álvaro Obregón; Plutarco Elías Calles, Emilio Portes Gil; Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez.

En el tercer punto denominado la educación socialista, que abarca de 1934 a 1946, contempla los regímenes de gobierno de Lázaro Cárdenas del Río y Manuel Ávila Camacho.

En el cuarto punto denominado Consolidación de las instituciones, que abarca de 1946 a 1964, contempla los regímenes de gobierno de Miguel Alemán Valdez; Adolfo Ruiz Cortines y Adolfo López Mateos.

En el quinto punto denominado Tendencias de formación docente en la primera mitad del Siglo XX, se ubicarán las principales tendencias que se dieron en este periodo en relación con la formación docente y su repercusión para la educación pública.

## 2.1. El México revolucionario (1910-1920)

El movimiento revolucionario de 1910 se caracterizó por el esfuerzo de un pueblo para lograr de manera violenta, el cambio radical en las estructuras económicas, políticas y sociales, con el fin de obtener mejores condiciones de vida, logrando algunos derechos que se les negaban y una verdadera justicia social; es lógico pensar que si se buscaba una verdadera justicia social, también se buscaba el beneficio que la educación traería mejoraría las condiciones de vida de millones de mexicanos que se enfrascaron en una batalla cruenta por lograr que sus ideales se hicieran realidad.

De ahí que, la política educativa construida por Justo Sierra, preparará el ambiente para que fructificaran los ideales de la Revolución de 1910; por lo que el gobierno emanado de la revolución encontró escuelas organizadas, métodos de enseñanza avanzados, maestros preparados en las escuelas normales; sin embargo, la población rural se encontraba abandonada, ya que todo el esfuerzo educativo se concentró en las ciudades, principalmente en la capital del país.

Jorge Vera Estañol (1913 – 1914) pugna por que el pueblo tuviera acceso a la educación a través del Plan de las *escuelas rudimentarias*, a su vez, Nemesio García Naranjo realizó una reforma al plan de estudios de secundaria.

En el periodo de Carranza (1914 – 1917 y 1917-1920), se designa como encargado de Instrucción Pública a Félix F. Palavicini, quien promueve el desmantelamiento de la misma, debido a que no merecía la categoría de Secretaría Federal porque su jurisdicción se limitaba al Distrito Federal y Territorios; por otra parte, una preocupación de Carranza lo constituyó la educación normal, por lo que suprimió el Plan de Sierra y publicó un nuevo plan de estudios para la Escuela Normal de Maestros. (cuadro 3)

También se creó la Dirección General de Educación Pública mediante el decreto expedido en Veracruz el 29 de enero de 1915, que señala:

“Teniendo,... en cuenta que la Secretaria de Instrucción Pública y Bellas Artes desaparecerá en un futuro próximo, y con objeto de dar unidad de criterio y de acción a los diferentes ramos dependientes de ella (...) se suprimen todas las secciones de esta Secretaria, a excepción de la administrativa, reorganizándose la nueva distribución de personal e instituciones como sigue: Dirección General de Educación Primaria, Preparatoria y Normal que tendrá bajo su dependencia: jardines de niños, escuelas de experimentación pedagógica, escuela nacional preparatoria, internado nacional, escuelas normales, museo pedagógico y otros”.<sup>24</sup>

De esta forma se vislumbran los cambios en lo que fuera la Secretaria de Instrucción Pública, permitiendo la reorganización de las escuelas tanto en la capital como en los estados de la república, con objeto de hacer eficientes las tareas de los docentes.

Cabe mencionar que en dicha época (1916), la educación estaba regida por los principios de “... libertad de enseñanza, obligatoriedad, gratuidad y laicidad solo para las escuelas oficiales;”.<sup>25</sup>

Ante esta situación, Carranza envía su iniciativa de ley al Congreso Constituyente de 1917, para reformar el Artículo 3º. Constitucional; dicha propuesta se observa en el siguiente cuadro:

Proyecto de Carranza	Dictamen de la Comisión	Texto aprobado
Habrá plena libertad de enseñanza; pero será laica la que se imparta en establecimientos oficiales de educación y gratuita la enseñanza primaria, superior y elemental que se imparta en los mismos establecimientos.	Habrá libertad de enseñanza; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.  Ninguna corporación religiosa, ministro de algún culto o persona	La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior, que se imparta en los establecimientos particulares.  Ninguna corporación religiosa ni ministro de algún culto podrá

<sup>24</sup> MENESES MORALES, ERNESTO. “Tendencias educativas oficiales en México: 1911 – 1934”, Coedición Centro de Estudios Educativos / Universidad Iberoamericana, México, 1998, 2ª. Edición, 710 p; Vol. II p. 193

<sup>25</sup> SOLANA, FERNANDO; op. cit, p. 140

	<p>perteneciente a alguna asociación semejante, podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria, ni impartir enseñanza personalmente en ningún colegio.</p> <p>Las escuelas primarias particulares solo podrán establecerse, sujetándose a la vigilancia del gobierno. La enseñanza primaria será obligatoria para todos los mexicanos, y en los establecimientos oficiales será impartida gratuitamente.</p>	<p>establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.</p> <p>Las escuelas primarias solo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.</p> <p>En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria.</p>
--	---	--

Principios básicos del proyecto de Carranza, el dictamen de la Comisión y el texto aprobado

Proyecto de Carranza	Dictamen de la Comisión	Texto aprobado
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Habrá libertad de enseñanza.</li> <li>2. Las escuelas primarias oficiales serán laicas.</li> <li>3. La enseñanza primaria oficial será gratuita.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Habrá libertad de enseñanza.</li> <li>2. Las escuelas primarias oficiales y particulares serán laicas.</li> <li>3. La enseñanza primaria oficial será gratuita.</li> <li>4. Se prohíbe establecer, dirigir o impartir clases en escuelas primarias a: a) las corporaciones religiosas; b) ministros de algún culto; c) personas pertenecientes a alguna asociación semejante.</li> <li>5. El gobierno vigilará las escuelas particulares.</li> <li>6. La enseñanza primaria será obligatoria.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se prohíbe enseñar religión en establecimientos oficiales.</li> <li>2. Se prohíbe enseñar religión en planteles particulares.</li> <li>3. No se autoriza a las corporaciones clericales y religiosas establecer o dirigir escuelas primarias.<sup>26</sup></li> </ol>

Con la promulgación de la Constitución de 1917, se ponen en práctica los principios relativos al aspecto educativo, sobresaliendo la prohibición de la enseñanza de la religión en los establecimientos oficiales y particulares (escuelas), y la prohibición para que la iglesia establezca o dirija escuelas de educación primaria.

Una preocupación de Carranza lo constituyó la formación de los docentes, para esto se apoya en los trabajos emitidos por el Congreso Pedagógico quienes

<sup>26</sup> Ibid. pp. 141 - 147

señalan “la necesidad de organizar un departamento nacional de educación, que decidiera el destino futuro del país; sugirió, clausurar las normales, pues ni Barreda ni Alcaraz ni Carrillo pisaron jamás una escuela normal. Urgía más bien reorganizar la formación del magisterio con un Instituto Universitario de Ciencias donde se cultivarán las útiles a las profesiones científicas, a la escuela de altos estudios y la normal superior y postulaba también federalizar la inmensa acción educadora, no intentada hasta hoy, de crear el alma nacional”.<sup>27</sup>

Propuesta que no se llevo a la practica por la falta de recursos económicos, además de que se tenían las instalaciones de la Escuela Normal de Maestros, tanto de varones como de señoritas.

## **2.2 El México Pos - Revolucionario**

Una vez que nuestro país adopta el sistema democrático y entró al concierto de las naciones con una Legislación social acorde a los nuevos tiempos; inicia el periodo Pos-revolucionario, es decir, la obra iniciada por Carranza es continuada por los gobiernos emanados de la revolución quienes ponen todo su empeño en mejorar la educación pública, específicamente en la formación de docentes.

En el periodo de Adolfo de la Huerta, la desaparición de la Secretaria de Instrucción Pública seguía pesando, por lo que urgió la necesidad de reformar la constitución; al respecto, emitió una serie de disposiciones asignando al departamento universitario la responsabilidad de las instalaciones como la Dirección de Educación Pública, la Escuela Nacional Preparatoria, etc.

Con estas disposiciones, quiso asegurar una mejor atención académica de las instituciones escolares al pretender que estas dependieran de la Universidad Nacional y evitar que el personal administrativo y docente sufriera suspensiones o retardos en sus pagos al hacerse cargo la federación del aspecto económico.

---

<sup>27</sup> MENESES MORALES, ERNESTO. Op. Cit. p. 191

Una de las acciones más sobresalientes del periodo de Álvaro Obregón, lo constituyó la creación de la Secretaría de Educación Pública, dejando la responsabilidad de la misma al Lic. José Vasconcelos, quien emprendió diversas tareas como el inicio de una cruzada en favor de la Alfabetización, la creación del maestro ambulante y el fomento de las misiones culturales.

Los maestros ambulantes eran capacitados por un grupo de especialistas en diversas áreas y su trabajo consistía en preparar a los maestros rurales para que estos se hicieran cargo de las escuelas rurales, para ello deberían de cumplir con ciertos requisitos como tener mínimo el cuarto grado de educación primaria, ser diestros en alguna manualidad y estar libre de prejuicios.

Por su parte, las misiones culturales fueron un “cuerpo docente de carácter transitorio que desarrolla una labor educativa en cursos breves para maestros y particulares... el objetivo de la misión era atender a los maestros ambulantes y a los rurales...”.<sup>28</sup>

Tanto las misiones culturales como los maestros ambulantes, fueron el pilar de la obra educativa de Vasconcelos para capacitar de manera rápida a los maestros rurales y maestros en servicio que no contaban con la preparación necesaria para estar al frente de un salón de clases.

Por otra parte, las escuelas normales no fueron la excepción, ya que estas sufrieron diversos cambios tanto en los planes de estudio como en la conformación de los tipos de carrera que se impartirían en las escuelas normales de maestros. (cuadro 4)

---

<sup>28</sup> Ibidem, p. 329

En cambio el plan de estudios de la carrera de educadoras de párvulos se conservo igual, mientras que el plan de estudios de la escuela normal superior de maestros de secundaria se extendió aún más. (cuadro 5)

Mientras que en el periodo de Plutarco Elías Calles, la educación normal sufrió un cambio leve, ya que el estudiante normalista si quería seguir sus estudios profesionales, debería de concluir primero la primaria superior, para iniciar los estudios de secundaria y posterior a esta, continuar con sus estudios profesionales.

De esta forma, el estudiante normalista salía mejor preparado, además de que tenía la posibilidad de poner en práctica sus conocimientos en la escuela primaria anexa a la normal, para de ahí pasar nuevamente al salón de clases y compartir sus experiencias frente a sus compañeros. Cabe mencionar que únicamente la carrera de educadoras se amplio de 3 a 5 años y su plan de estudios fue modificado. (cuadro 6)

En el periodo de Emilio Portes Gil, la educación normal sufrió una reorganización en general, debido a que existía un déficit en cuanto a los maestros que daban clases fuera del distrito federal, es decir, los maestros rurales eran mucho menos que los maestros urbanos que daban clases en las escuelas primarias del país, implementando la SEP el programa emergente de las misiones culturales en las zonas rurales.

A su vez, en el periodo de Pascual Ortiz Rubio, la educación normal sufre cambios nuevamente, al crear la SEP un consejo técnico que elaboró un nuevo plan de estudios, el cual consideraba la educación secundaria como parte de la carrera magisterial, asimismo, el bachillerato que abarcaba entre el cuarto y quinto año se orientaba hacia la carrera profesional, dando preferencia a la práctica magisterial, es decir, el plan contemplaba horas de práctica para que los

estudiantes normalistas practicaran en las escuelas primarias anexas a las normales, de esta forma complementaban sus estudios.

Dicha modificación al plan de estudios de la escuela normal se debió más que nada a la observación que diera Narciso Bassols, debido a que el anterior mostraba deficiencias en relación con la metodología de las materias y las prácticas profesionales, es decir, no existía concordancia entre una y otra.

Mientras que en el interinato de Abelardo Rodríguez, este ratifica a Narciso Bassols al frente de la SEP, quien tiene que batallar con los maestros afiliados al nuevo sindicato de maestros, quienes pelean diversas comisiones creadas ex profeso para el mejoramiento de los mismos, por lo que decide enviar una iniciativa para que el Congreso de la Unión suprima el Consejo de Educación Primaria; por otra parte, Eduardo Vasconcelos le imprime un carácter conciliador a la SEP al tratar de suavizar las relaciones entre dicha secretaria y el sindicato de maestros, debido a que estos últimos se negaban a aceptar una reforma educativa, misma que era esencial para el funcionamiento de las escuelas normales.

### **2.3. La educación socialista**

En el régimen del Gral. Lázaro Cárdenas del Río, este basó su política en el llamado Plan Sexenal, el cual contemplaba directrices para las diversas áreas de la administración pública federal, una de ellas era la relativa a la educación, mismo que adoptó el nombre de Educación Socialista, debido más que nada, a que se encauzaría a las clases trabajadoras, a la población rural y la marginada, de ahí que durante su gestión el presupuesto se amplió aún más.

Cabe mencionar que su gobierno le dio prioridad a la educación primaria estableciendo para tal fin una coordinación entre el gobierno federal, los gobiernos de los estados y los ayuntamientos; asimismo, creó el Consejo de Educación

Rural y la Escuela Regional Campesina, las cuales darían prioridad a la educación rural en los estados.

Respecto al ideal del maestro de educación socialista, señala Meneses Morales que "... debe ser líder social, consejero, orientador, no solo debe enseñar a leer y a escribir; sino mostrar también al proletariado la manera de convivir mejor, de crear una existencia más humana y más justa".<sup>29</sup>

De esta forma fue concebido el perfil que debería de cumplir el maestro de educación socialista, para el cual se tuvo que modificar nuevamente el plan de estudios de la escuela normal a efecto de que los maestros egresados cumplieran dicho perfil. (cuadro 7)

Sin embargo y a pesar de los esfuerzos del gobierno federal, las cifras en relación a la preparación de los maestros continuaba siendo deficiente, debido a que el 10.6% de maestros tenían su título profesional, mientras que la mayoría continuaba laborando sin contar con la preparación adecuada.

En el gobierno del Gral. Manuel Avila Camacho, su política denominada de la Unidad Nacional, consistió en establecer el modelo de desarrollo capitalista, dando prioridad al crecimiento económico del país basado en ampliar las oportunidades a los sectores más desprotegidos y captando las inversiones del capital extranjero.

Respecto a la educación, dio un giro al reformar el artículo 3º. Constitucional y eliminar la educación socialista, con esto las escuelas normales de nueva cuenta sufren cambios en sus planes de estudio (cuadro 8), pero ahora se complementaron con la realización de seminarios pedagógicos, cursos de extensión. Cursos de psicopedagogía, biblioteconomía y estadística elemental, etc.; aparte de que se creó el Instituto de mejoramiento para los maestros rurales y se transformo el Instituto de Preparación del Magisterio en la Escuela Normal

---

<sup>29</sup> MENESES MORALES, ERNESTO. "Tendencias educativas oficiales en México: 1934 – 1964", Coedición Centro de Estudios Educativos / Universidad Iberoamericana, México, 1998, 2ª. Edición, 710 p. Vol. III p. 153

Superior, con estos cambios se pretendía que los maestros tuvieran acceso a nuevas oportunidades de preparación académica.

Asimismo, se fundó el Instituto Federal de Capacitación para el Magisterio como una opción para que los maestros que carecían de título se titularan en un periodo de seis años, mediante cursos por correspondencia que comprendían materias como "... matemáticas, ciencias biológicas, historia, geografía, civismo, lengua y literatura. Estas lecciones se enviaron a los profesores gratuitamente, junto con los cuestionarios. Concluida la preparación escrita, los maestros – alumnos pasaban a los centros orales durante las vacaciones, donde completaban la enseñanza y sustentaban sus exámenes." <sup>30</sup>

De esta forma, es como la SEP trababa de que los maestros se prepararán poniendo al alcance de los mismos los medios necesarios, debido a que el objetivo del gobierno fue en el sentido de que el maestro "... fuera ante todo un hombre y no un compendio confuso de formulas pedagógicas. Educar al hombre no significa hacer exclusivamente que absorba en su espíritu los datos más depurados de la tradición y de la cultura, sino despertar en él una certidumbre tranquila en su poder de creación y de originalidad y proporcionarle los instrumentos para que, desde la niñez, reconozca cual es la vida: problema eterno, invención constante y perpetuo acoso de responsabilidades privadas y colectivas." <sup>31</sup>

## **2.4. Consolidación de las Instituciones**

En el periodo de gobierno del Lic. Miguel Alemán Valdez (1946 – 1952), se impulsó fuertemente el aspecto de la educación normal, debido más que nada a que se pretendía que el profesorado contara con herramientas que le fueran útiles para sus cátedras, de ahí que se haya reconocido "... la necesidad de aumentar el número de profesores capacitados y el derecho que tienen de disponer de los

---

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 300

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 301

medios idóneos para llevar una vida digna; se tiene en cuenta especialmente al maestro rural, a quien se desea proporcionar mejores salarios, centros de capacitación profesional y facilidades para obtener una educación superior”.<sup>32</sup>

De esta forma, el Presidente Alemán procuró que los docentes fuesen capacitados para que tuvieran una mejor calidad de vida, aparte de que podían seguirse preparando en los niveles superiores y así mejorar el trabajo académico.

Asimismo, se dieron diversos cambios en la estructura de la educación normal, de los cuales sobresalen los siguientes: la creación de la Dirección General de Enseñanza Normal misma que dirigió el Dr. Francisco Larroyo, esta se dividió en tres departamentos, el primero lo constituyó el Departamento de Estudios Técnicos, el segundo el de Escuelas Normales Rurales y el tercero lo fue el Departamento Administrativo; con estos cambios se pretendía que la educación normal fuera más flexible en su estructura y la elaboración de los planes de estudios, reglamentos, programas, etc. estuvieran acordes a los nuevos tiempos.

Cabe señalar el trabajo que llevó a cabo el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio considerada como una Normal de emergencia, debido a su labor de capacitación de los maestros no titulados tanto de las zonas urbanas como de las zonas rurales, su importancia radica en que a través de este Instituto los maestros que carecían de título podían conseguirlo mediante dos tipos de cursos: el de la escuela oral y la escuela por correspondencia.

Mientras que en el régimen del Lic. Adolfo Ruíz Cortines (1952 –1958), la educación normal se consolidó debido más que nada a que “la enseñanza normal, en su propósito de preparar maestros identificados con la vida del país, los capacitaba profesionalmente en todos los aspectos de su vocación... y se prosiguió al esfuerzo por estructurar cada vez mejor dichos estudios, mediante

---

<sup>32</sup> SOLANA FERNANDO, op. cit. p. 330

revisión y elaboración de planes y programas de enseñanza, cuyos proyectos se entregaron al Consejo Técnico de la Educación Nacional”.<sup>33</sup>

De esta forma se cumplía un objetivo de la educación normal, por contar con maestros preparados, capaces de asumir su papel al frente de un salón de clases.

A su vez el sexenio del Lic. Adolfo López Mateos (1958 – 1964), fue uno de los más fructíferos en cuanto a la educación normal se refiere, ya que está recibió un impulso sin precedentes, durante su gestión la Escuela Nacional de Educadoras se separo de la ENM; se implemento el servicio social para los pasantes de la escuela normal de maestros quienes deberían de cumplir un año de servicio en las poblaciones que la SEP les asignará; el plan de estudios de la escuela normal (cuadro 9) se innovo para que los estudios se cursarán por semestres; se crearon los centros normales regionales a fin de dar atención a los maestros de provincia; por último la Educación Normal Superior concluyo con la reforma a sus planes y programas de estudio.

Respecto a la actualización de los maestros, el objetivo consistió en “... preparar específicamente para la profesión de maestros en todos sus grados y categorías; capacitar para la docencia, en sus variadas situaciones profesionales y para la investigación científica; fortalecer el aprecio por la profesión magisterial; alcanzar el dominio de los métodos y de las técnicas del trabajo docente; lograr la capacidad para comprender científica y prácticamente la personalidad de los educandos; fortalecer el sentido de responsabilidad profesional y social; fincar la convicción de que la carrera magisterial constituye un servicio social de primer orden; fomentar la lealtad hacia los valores históricos, sociales y culturales del pueblo mexicano; y promover el desarrollo del espíritu democrático”.<sup>34</sup>

Bajo estas premisas se fue dando la preparación de los maestros al interior de las escuelas normales, para que al egresar no tuvieran problemas para adaptarse a la problemática de cada comunidad, de cada centro escolar e incluso de la

---

<sup>33</sup> MENESES MORALES, ERNESTO. Op. Cit. p. 414 – 415

<sup>34</sup> *Ibidem*, p. 487

manera y forma de tratar a los alumnos, de ahí que dicha preparación se hizo más extensa en todos las áreas del conocimiento, a efecto de que tuvieran las herramientas para desarrollar mejor su trabajo.

Sin embargo, la CNTE no se quedo atrás, ya que esta delinea el perfil que deberían de cumplir los maestros, el cual tendría que ser "...un hombre cabal, un ciudadano ejemplar, un patriota insobornable, un trabajador incansable y valeroso y un profesional de alta calidad; para alcanzar estos objetivos, se organizo un plan de estudios en dos etapas: una cultural de un año y otra profesional de dos años".

35

Características que el maestro egresado y no de la normal debería de tener para que los niños lo vieran como un ejemplo a seguir, debido a que el maestro se le ha considerado como la parte complementaria del hogar, es decir, es la persona que sustituye fuera del hogar a la figura paterna y en su defecto a la materna.

## **2.5. Conclusiones sobre las tendencias de Formación Docente en la primera mitad del Siglo XX**

En este capítulo se observaron las siguientes tendencias en relación con la formación docente:

**1) La populista**, al triunfo de la revolución mexicana, el proyecto fue que la justicia social debería de reflejarse en cada uno de los estratos de la sociedad, para alcanzarlo era necesario empezar por la educación, misma que contribuiría a formar una nueva mentalidad en la sociedad, de ahí que el gobierno emanado de la revolución modificara la Constitución Política y reformó el Artículo 3º. Constitucional que estableció como uno de sus principios el laicismo en las escuelas oficiales y particulares.

---

<sup>35</sup> Ibidem, p. 488

No obstante, Palavici planteó la necesidad de modificar el plan de estudios de la escuela normal de maestros, debido a que el Plan de Justo Sierra lo consideraba caduco para la época, además de ser muy excesivo en la carga de materias, distinguía tres grados en la profesión: Profesor de primaria elemental, profesor de primaria superior y educadora.

**2) La Vasconcelista,** cuando el Congreso de la Unión aprueba en 1921 la creación de la Secretaria de Educación Pública, José Vasconcelos asume la titularidad, impuso una tendencia propia al crear las misiones culturales; los maestros ambulantes y las jornadas de alfabetización

A través de los maestros ambulantes y las misiones culturales se propuso formar maestros que respondieran a los requerimientos que reclamaba el país; de ahí que la tarea de los maestros ambulantes consistiera en preparar a los estudiantes de diversas regiones del país quienes en su mayoría eran maestros rurales, y al terminó de su preparación se hacían cargo de las escuelas rurales.

A su vez, las misiones culturales, se caracterizaron por ser un cuerpo docente de carácter transitorio, daban cursos breves a los maestros rurales, su objetivo fue adiestrarlos en técnicas relacionadas con la agricultura, medicina, higiene, elaboración de productos y la integración de pequeñas industrias

Por otra parte, las escuelas normales sufrieron un cambio en el plan de estudios, dando importancia a las ciencias físicas y naturales; a su vez el plan de la carrera de educadoras no sufrió cambios, en cambio el plan de la escuela normal superior tuvo un nivel más alto y extenso; estas modificaciones implicaron una revisión de los tipos de normal que la SEP ofrecía.

**3) La socialista,** El gobierno de Cárdenas adoptó el modelo socialista, inspirado en el marxismo y el materialismo dialéctico, de ahí que el perfil para los maestros fuese que deberían de ser: Líderes sociales, consejeros y orientadores,

su tarea no solo era la de enseñar, sino mostrar al proletariado la forma de convivir mejor y crear una existencia humana y más justa.

Ante esta situación la Escuela Normal se declaró socialista, adoptando los principios que señalaba el marxismo a través del materialismo dialéctico; por lo que hubo la necesidad de modificar el plan de estudios de la escuela normal de maestros; disposición que al término del régimen de Cárdenas el artículo 3º. Constitucional fue modificado de nueva cuenta.

**4) La nacionalista,** los gobiernos posteriores a Cárdenas impulsaron la unidad nacional, consistiendo en buscar una política de equilibrio que permitiera establecer un modelo de desarrollo capitalista, que asegurará el crecimiento económico del país y sentará las bases para lograr un nuevo tipo de sociedad.

Bajo estas premisas fue concebida la labor docente, iniciando un proceso de reforma académica que comprendió cambios en la estructura, organización, planes de estudio y programas; asimismo, se ampliaron las instalaciones de la Escuela Normal de Especialización; el Instituto Nacional de Pedagogía, los Centros Regionales de Enseñanza Rural y la Escuela Normal Superior de México.

De ahí que la tendencia que tuvo mayor impacto, lo fuese la nacionalista quien promovió una serie de reformas a los planes de estudio de las escuelas normales, de educadoras, la normal superior; y creó, un sin fin de instituciones que coadyuvaron a la formación y preparación de los docentes que carecían de título y laboraban en el sistema educativo nacional, asimismo, se impulsó la educación rural en todo el territorio nacional, a efecto de que la población más alejada de las ciudades tuviera acceso a la educación.

## **CAPÍTULO 3**

### **CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX (1964-1988)**

En este capítulo continuaré con el análisis de la formación docente acaecida durante la segunda mitad del Siglo XX.

En el primer punto denominado El México moderno, que comprende el periodo de 1964 a 1976, incluye los sexenios del Lic. Gustavo Díaz Ordaz y del Lic. Luis Echeverría Álvarez.

En el segundo punto denominado hacia una Revolución educativa, que abarca de 1976 a 1988, incluye los sexenios de José López Portillo y Miguel de la Madrid Hurtado.

En el tercer punto denominado conclusiones sobre las tendencias de formación docente, se ubicarán las tendencias dominantes sobre la formación docente.

Cabe señalar que para fines de este trabajo, analizaré aquellos aspectos que se relacionan con la formación docente, mismos que sucedieron en el transcurso del periodo objeto de estudio.

### 3.1. El México Moderno

En el régimen del Lic. Gustavo Díaz Ordaz (1964 – 1970), se planteó la necesidad de que el sistema educativo nacional debería de responder a los tiempos de modernidad, donde la formación del hombre fuese más humanista, debido a que era necesario que contará con una educación moral y cívica, además de saber a pensar, interpretar y sobre todo que tuviera la vocación de “enseñar a aprender.

Por lo que fue necesario reformar el plan nacional de educación, mismo que reestructuro el sistema de formación del personal técnico y profesional, para que se adecuara a los tiempos de crecimiento demográfico que el país empezaba a experimentar; por otra parte, en las conclusiones obtenidas del cuarto congreso nacional de educación realizado en Saltillo Coahuila, se llegó a diversos objetivos destacando los siguientes “dotar a los futuros maestros de una amplia cultura general que les permitiera satisfacer las necesidades educativas de los alumnos; darles la formación filosófica que les ayudará a comprender el mundo y las relaciones del hombre con el mismo; encauzar adecuadamente el desenvolvimiento de su personalidad, los conocimientos científicos, pedagógicos y habilidades técnicas adecuadas para el ejercicio de la docencia en la escuela...”<sup>36</sup>

De esta forma los objetivos en relación con la formación profesional del docente, se fueron adecuando, para verlos no solo como profesionistas, sino como personas humanas que se relacionan con el contexto de la comunidad a la que sirven; para cumplir los objetivos anteriores, el plan de estudios de la normal, se modificó nuevamente, con objeto de formar a los alumnos humana y pedagógicamente como lo establecían las resoluciones de los congresos. (cuadro 10)

---

<sup>36</sup> MENESES MORALES, ERNESTO, “Tendencias educativas oficiales en México 1964 – 1976”, Coedición Centro de Estudios Educativos / Universidad Ibero Americana, México, 1998, 2ª. Edición, 710 p. Vol. IV p. 67

En el gobierno del Lic. Luis Echeverría Álvarez (1970 – 1976), se continuo con la reforma del sistema de educación técnica y normal, asimismo, se modificaron los libros de texto gratuitos y se introdujo un nuevo método didáctico; una contribución al sistema educativo, lo fue la creación de nuevas instituciones educativas para atender la demanda de acceso a la educación que reclamaba la población estudiantil, destacando los Colegios de Ciencias y Humanidades, los Colegios de Bachilleres, los Conalep's, la UAM, etc.

Respecto al punto de la formación de los docentes, se inicio una consulta nacional para reformar los contenidos de los planes de estudios de las escuelas normales del país y adaptarla a las nuevas necesidades, debido a que “el sistema educativo nacional requería de maestros preparados para desempeñar la importante tarea de formar a los futuros mexicanos, empresa difícil y costosa, y piedra de bóveda del desarrollo nacional; era a todas luces necesario mejorar la formación científica y humana de los maestros, a fin de capacitarlos para orientar, motivar y encauzar las inquietudes y habilidades de los estudiantes; por otra parte, los materiales y técnicas pedagógicas modernas enriquecían y complicaban la tarea educativa, la formación de maestros implicaba, por tanto, aprovechar el cúmulo de materiales y técnicas pedagógicas existentes en beneficio del gremio magisterial”.<sup>37</sup>

Bajo esta concepción los alumnos de las escuelas normales se fueron preparando a efecto de que contarán con las herramientas y técnicas pedagógicas necesarias para su labor al frente del salón de clases, asimismo, el gobierno federal realizo una revisión al tabulador salarial a efecto de que los sueldos se nivelarán en proporción al trabajo que desarrollaban.

Por otra parte, las resoluciones a que se llegaban en los diversos eventos realizados en este sexenio, tal como la asamblea nacional de educación normal, que entre otras cosas propuso adoptar el plan nacional de formación de

---

<sup>37</sup> Ibidem, p. 202

profesores de educación primaria para lograr una coordinación entre las escuelas normales y distribuir proporcionalmente los recursos humanos en base a las disposiciones que la SEP estableciera, tomando en cuenta a los estados e instituciones de educación privada.

A su vez, la CNTE también organizó una serie de seminarios regionales, cuyo objetivo fue el de contribuir a la reforma educativa y orientando dichos seminarios para elevar la profesión magisterial a un nivel académico más alto, de ahí que propusiera que los estudiantes contarán con estudios previos de bachillerato general, que les permitiría tener una cultura más amplia y dominar con éxito las técnicas y métodos de enseñanza – aprendizaje.

Por lo que el plan de estudios de la escuela normal se reformó a efecto de que “... el maestro fuera un educador equipado técnica y doctrinalmente para cumplir la difícil tarea de cooperar en el desarrollo armónico de las nuevas generaciones... además de proporcionar una sólida formación cultural y científica que incluyera el bachillerato general a fin de garantizar la unidad doctrinal de la formación del personal docente” <sup>38</sup>

Bajo esta concepción el plan de estudios fue reformado y se integró por tres áreas: formación científica – humanística; formación física, artística y tecnológica; y formación para el ejercicio de la profesión. (cuadro 11)

Tres años más tarde, la SEP reformó de nueva cuenta el plan de estudios de la normal de maestros suprimiendo diversas materias, las horas clase por semana se redujeron y se añadieron materias como historia de la pedagogía, la práctica docente, las cuales fueron esenciales para que les autorizarán el grado de maestro. (cuadro 12)

---

<sup>38</sup> Ibidem, p. 207 – 208

Respecto a los maestros que no contaban con título, se creó la Dirección General de Mejoramiento Profesional, con el fin de dar asesoría permanente a los maestros en servicio para que se actualizarán en las nuevas técnicas pedagógicas, contribuyendo a nivelar la desproporción académica que existían entre los profesionales de la educación y profesionistas egresados de otras instituciones de educación superior.

### **3.2. Hacia Una Revolución Educativa**

Por su parte durante el sexenio del Lic. José López Portillo y Pacheco (1976 – 1982), se continuó con la reforma del sistema educativo nacional, debido a que el país se encontraba en un proceso de modernización y la educación no podía ser la excepción.

Para llevar a efecto la reforma, se apoyó en el Plan Nacional de Educación, el cual señaló la deficiencia que existía entre la formación docente y su vinculación con la realidad social del país, es decir, no había congruencia entre el decir y el hacer.

Entre las proposiciones formuladas destacan las siguientes “... la reforma profunda a la enseñanza normal, elevándola al nivel superior, e integrando sus diversas modalidades (no se menciona a la universidad pedagógica); el establecimiento de un sistema de evaluación escolar que asegurará la adquisición de conocimientos y habilidades;”.<sup>39</sup>

Basándose en dichos puntos, la SEP comenzó a regular las actividades y normas que caracterizaban al sistema educativo nacional, mediante una planeación se establecieron metas concretas que condujeron a un cambio en las políticas educativas.

---

<sup>39</sup> MENESES MORALES, ERNESTO, “Tendencias educativas oficiales en México 1976 – 1988”, Coedición Centro de Estudios Educativos / Universidad Ibero Americana, México, 1998, 2ª. Edición, 650 pp. Vol. V p. 18

Asimismo, otro de los objetivos para la educación normal fue el de “establecer la normatividad a que debe sujetarse toda la educación normal federal; programar y desarrollar acciones encaminadas a actualizar y capacitar profesionalmente al personal directivo, docente, técnico y administrativo del sistema; efectuar los estudios necesarios para determinar en el corto, mediano y largo plazos la oferta-demanda de profesores de la normal; adaptar los programas de los distintos planes de estudio de enseñanza normal, preescolar, primaria, media básica, normal y de especialización...”<sup>40</sup>

Bajo estos criterios se impulsaron los cambios en los planes y programas de estudio de las escuelas normales de primaria, con objeto de mejorar la calidad académica de los alumnos normalistas, y lograr una vinculación con el nivel inicial y preescolar. (cuadros 13)

A su vez, la educación superior no podía quedarse atrás, impulsándose la creación de la Universidad Pedagógica Nacional, con objeto de que el magisterio contara con estudios similares a los que se impartían en las instituciones de educación superior, tales como licenciaturas, maestrías y doctorados.

De ahí que el Presidente López Portillo como parte de un compromiso contraído con el magisterio nacional, mediante un decreto propusiera la creación de esta institución de nivel superior; asimismo, se respondía al planteamiento formulado por una junta de directores de educación normal en 1977 que señalaban “... la urgencia de integrar en un organismo todos los esfuerzos desplegados en la formación de docentes, como medio único para proyectar una planeación nacional, de acuerdo con las necesidades de las regiones y elevar en breve plazo todas las profesiones docentes al nivel educativo superior de licenciatura, maestría y doctorado”.<sup>41</sup>

---

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 83

<sup>41</sup> *Ibidem*, p. 100

Bajo esta perspectiva, funcionarios de la SEP, la UPN y el SNTE declararían que:

- "... la UPN sería una institución masiva y en escala sorprendente, en lugar de serlo de excelencia académica; su condición mínima de excelencia era que la universidad creciera lentamente...
- La UPN estaría vinculada a las normales. La primera idea fue mantener separados a los dos sistemas para contribuir a su operación. En ese momento se anunciaba que se establecerían acuerdos con los gobiernos de los estados para que las normales se coordinarán con la UPN. Este paso significaba que miles de estudiantes se incorporarían a la universidad sin haberse llevado a cabo reformas sustanciales en la estructura, ni el nivel del profesorado de las normales.
- Respecto del dilema de orientar la UPN a la práctica docente o a la formación universitaria, se eligió la práctica docente. Se anunciaba que se abrirían, las cuatro licenciaturas ya preparadas en educación básica, con opciones terminales para los diversos niveles de docencia. Estas licenciaturas se destinaban a responder a la demanda de los maestros en ejercicio, se consideraba deseable exigir que contarán con una licenciatura. Se paso a un segundo plano los proyectos de preparar una renovación integral del sistema educativo nacional, lo cual suponía no solo maestros, sino investigadores, planificadores, evaluadores, diseñadores de planes de estudio, supervisores, administradores.
- La UPN optaba también por los sistemas abiertos. Al menos en la licenciatura de educación básica podrían cursarse ambas modalidades, que operarían cuanto antes, adoptando los mismos materiales y sistemas de las desacreditadas licenciaturas de la Dirección de Mejoramiento".<sup>42</sup>

Por lo cual la Universidad Pedagógica Nacional, al entrar en funciones prosiguió con la tarea de formar a los maestros egresados de la normal, dotándolos de herramientas pedagógicas para desarrollar mejor su tarea, a efecto de atender la demanda que se generaba al interior de la republica, contó con unidades establecidas estratégicamente en los estados, cabe mencionar que además del sistema escolarizado contó con el Sistema de Educación a distancia (SEAD), ampliando aún más su campo de acción.

Mientras tanto, la SEP continuaba con su esfuerzo de elevar la calidad de la educación, e implementaba acciones para estimular al magisterio dotándolo de

---

<sup>42</sup> Ibidem, pp. 98 - 100

recursos didácticos que se distribuían en cada una de las escuelas, reconociendo la labor del personal docente.

Por otra parte, en el sexenio del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado (1982 – 1988), se llevo a cabo la Revolución Educativa que consistió en una descentralización de la administración pública federal hacia el interior del país, es decir, la SEP descentralizo funciones y las delego a los estados, de esta forma cada estado se haría responsable del control de la educación.

Además de que uno de los objetivos de la revolución educativa, fue el de ampliar la pirámide educativa de forma tal que la federación, los estados y municipios tuvieran injerencia en la misma, aparte de que se pretendía acabar con el analfabetismo que seguía existiendo en diversas regiones del país.

Un aspecto sobresaliente del sexenio fue la elevación a nivel licenciatura de los estudios de la carrera de profesor normalista, de esta forma, quienes egresaban de la escuela normal de maestros contarían con su titulo de licenciado normalista; aparte de que quienes ingresarían en el futuro a dicha escuela deberían de contar con estudios previos de bachillerato propedéutico o con estudios realizados en la antigua normal de maestros.

Mientras tanto, la Universidad Pedagógica Nacional, como institución de educación superior, en virtud de la poca demanda que existía entre los maestros en servicio para seguir preparándose, abrió sus puertas a los estudiantes que egresaban del nivel medio superior, fijando como requisito de ingreso a la universidad el bachillerato o los estudios de normal, cabe señalar que contaba en ese tiempo con 74 unidades distribuidas al interior del país, además de que impartía cursos en el sistema abierto, el campús central ofrecía la modalidad del sistema escolarizado.

Quién también sufrió reformas a su plan de estudios, lo fue la escuela normal de especialización, quien en 1978 pasó a depender de la Dirección General de Educación Normal, cabe señalar que las licenciaturas que ofrecía, en primer término pasaron a ser parte de la Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio, posteriormente, las retomo la Universidad Pedagógica Nacional.

Por otra parte, la SEP instrumento un programa de capacitación docente que se canalizó a los maestros en servicio a efecto de que estos actualizarán sus conocimientos y mejorarán el proceso de enseñanza – aprendizaje dentro de las aulas; esta capacitación consistió en una formación pedagógica y/o especializarlos en alguna área educativa que les interesará a ellos.

Al respecto señala Meneses Morales que “la capacitación difiere del proceso de formación del maestro, en el sentido de que aprende en el trabajo, - considerándola como- un proceso técnico y social; técnico, pues otorga un título profesional; y social, porque da el servicio a quien lo necesita...”<sup>43</sup>

Para complementar el proceso de capacitación a los maestros, la SEP elaboró un plan de estudios que comprendía tres áreas fundamentales: instrumental, humanística y psicopedagógica; tal era su riqueza que se cuidó hasta el último detalle para que los docentes, si en el proceso de su formación esté hubiese sido deficiente, con las materias que abarcaba este plan se corregirían. (cuadro 14)

### **3.3. Conclusiones sobre las tendencias de Formación Docente en la segunda mitad del Siglo XX**

Las tendencias observadas durante la segunda mitad del Siglo XX en relación con la formación de docentes son las siguientes:

---

<sup>43</sup> Ibidem, p. 355

**1) La Nacionalista** el sexenio del Lic. Gustavo Díaz Ordaz, continuó con la tendencia mostrada por su antecesor, es decir, la educación se fundó en los principios de la ciencia orientándola hacia una formación integral del educando.

Respecto, a la formación de los docentes, se planteó la reforma al plan nacional de educación, además de la reestructuración al sistema de formación del personal técnico y profesional, se realizaron diversos congresos a escala nacional con objeto de formular propuestas que condujeran a un cambio en la formación de los docentes.

Dichos cambios consistieron en concebir al docente como una persona humana, que siente y capta las necesidades del entorno social donde desarrolla su labor, de esta forma se dejaría de verlo como un profesionista, para llevar a cabo dicho objetivo, de nueva cuenta se modificó el plan de estudios de la escuela normal de maestros.

Por otra parte, en el periodo comprendido de 1970 a 1976 se dio una reforma al sistema de educación técnica y de enseñanza normal, orientándola a promover la educación nacional basándose en las transformaciones y necesidades que la sociedad requería.

La formación de los docentes no podía ser la excepción, debido a que se requerían de maestros preparados para desempeñar mejor su labor al frente del salón de clases, por lo que se promovieron diversas acciones para lograr dicho fin, tales como la reestructuración de los planes y programas de estudio de las escuelas normales, la nivelación de sueldos de los docentes y la capacitación permanente a los maestros que carecían de título profesional.

**2) La Humanista** en el periodo de gobierno comprendido de 1976 a 1982, se diagnosticó a través del plan nacional de educación la falta de formación del personal docente y la escasa vinculación con la realidad social del país, es decir,

no existía una congruencia entre el decir y el hacer, debido a que se estaban formando a profesionistas que desconocían el entorno social del país, por lo que se impulso la formación de técnicos profesionales en diversas áreas productivas a fin de satisfacer la demanda laboral que requerían las empresas.

Si bien es cierto, que el hombre constituyo el elemento fundamental para la educación, no por esto, el gobierno en turno dejo de preocuparse por su desarrollo, de ahí que Fernando Solana Morales, entonces Secretario de Educación Pública, se preocupará por elevar la calidad de la educación normal, los contenidos y métodos educativos y sobre todo el mejoramiento del magisterio como tal.

Para lograr los objetivos planteados, se modificó de nueva cuenta los planes y programas de estudio de las escuelas normales de maestros, se desarrollaron acciones encaminadas a lograr la actualización y capacitación del personal directivo, docente y administrativo de cada una de las escuelas, se adaptaron los programas de estudio del nivel preescolar, primaria, media básica, normal y de especialización y se estableció un sistema de coordinación general entre las delegaciones establecidas en los estados y la SEP respectivamente.

Para dar respuesta a una demanda del magisterio nacional, en torno a que requerían de una institución de nivel superior para continuar estudios de licenciatura, se proyecto la creación de la Universidad Pedagógica Nacional, cuyo objetivo fue la formación de formadores de docentes, con esto se daba cumplimiento a un compromiso contraído en campaña por el entonces presidente José López Portillo y el magisterio nacional.

Desde su creación la UPN, se distinguió por sus dos sistemas de enseñanza: el sistema escolarizado y el sistema de educación a distancia (SEAD), mediante los cuales se preparaba a los maestros en servicio, así como a los estudiantes que provenían de las escuelas normales; en base a esto, los maestros en servicio

podían continuar con sus estudios superiores y así tener acceso a nuevas oportunidades de trabajo y mejoramiento profesional.

3) **La descentralizadora** Durante el periodo de 1982 a 1988, el gobierno en turno manifestó una tendencia descentralizadora, es decir, mediante la federalización de la educación, el objetivo era ensanchar la pirámide educativa y lograr una eficiencia en los recursos humanos, materiales y técnicos, para llevarlo a cabo era necesaria la participación de los gobiernos estatales en coordinación con la SEP.

Basándose en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, se insistió fundamentalmente en mejorar la enseñanza de la educación normal, ya que constituía el elemento medular del sistema educativo nacional; por lo que se modificó de nueva cuenta los planes y programas de estudio de las escuelas normales de maestros.

Por otra parte, con el afán de motivar al magisterio nacional, se elevo a nivel licenciatura los estudios de la carrera de maestro normalista, satisfaciendo con esto una demanda más; asimismo, la Universidad Pedagógica Nacional continuo ofreciendo sus servicios de formación de docentes a los maestros en servicio y abrió sus puertas a los estudiantes egresados del bachillerato para continuar estudios de licenciatura a nivel superior.

Por último, cabe señalar la importancia que tuvo para la educación normal, los cambios iniciados en este periodo de gobierno, los cuales sirvieron de soporte para que en los posteriores regímenes de gobierno se continuare con la reforma al sistema educativo nacional en su conjunto, específicamente con la formación de los docentes.

## **CAPÍTULO 4**

### **LA FORMACIÓN DOCENTE EN EL UMBRAL DE LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA**

En este capítulo, analizaré lo referente a la formación docente en el umbral de la modernización educativa, para lo cual, retomaré algunos conceptos que dan origen a la Modernización de la Educación Básica realizada en el sexenio del Lic. Carlos Salinas de Gortari.

En el primer punto, denominado Planteamiento educativo del Lic. Carlos Salinas de Gortari, básicamente es la propuesta ideológica sobre como se planeaba concebir la modernización de la educación básica, apoyándose en las necesidades de desarrollo del país y en las sugerencias formuladas por los organismos internacionales.

En el segundo punto, denominado El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), analizaré el contexto bajo el cual se encontraba la educación en nuestro país, y que dieron origen para la elaboración de dicho documento, así como las acciones y objetivos que se plantearon para la consecución del mismo.

En el tercer punto, denominado La reorganización del sistema educativo nacional, pondré énfasis en aquellos aspectos relacionados con la federalización de la educación básica, en la importancia que constituyo la descentralización de la infraestructura educativa de la Secretaria de Educación Pública, y la puesta en práctica de los Consejos de Participación Social en los tres niveles de gobierno.

En el cuarto punto, denominado Reformulación de los contenidos y materiales educativos, examinaré de manera breve las reformas planteadas a los contenidos de los programas de estudio, en base a la modernización educativa.

En el quinto punto, denominado Revaloración de la función magisterial, de las seis acciones que se plantean en este apartado, pondré énfasis en lo referente a la formación del maestro, su actualización y la carrera magisterial, debido a que estos puntos tienen relación directa con el presente trabajo de investigación.

En el sexto punto, realizaré las conclusiones referente a la formación docente planteado en este capítulo.

Este capítulo constituye la parte final del trabajo antecedido previamente por los primeros tres capítulos, cuyo objetivo consistió en analizar los aspectos relacionados con la formación del docente, tomando como base el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), cabe señalar, que si bien, no es un resumen, tampoco es una semblanza de los hechos históricos ocurridos a lo largo de la historia de nuestro país.

Por lo tanto, el presente trabajo constituye un análisis histórico sobre la formación del docente, que ha ocurrido a lo largo de la historia de nuestro país, motivo por el cual me permití retomar de la historia aquellos aspectos fundamentales que se vinculaban con el trabajo de investigación.

De ahí, que espero ayude a dilucidar un poco el proceso de formación que ha tenido el docente a lo largo de la historia de nuestro país, aspecto fundamental que mucha de las ocasiones pasa desapercibido por quienes en su momento como alumnos hemos estado en un salón de clases, y que quizás al final de un semestre, año o curso no valoramos el valor y el esfuerzo que realizaron las y los maestros que contribuyeron con su granito de arena a nuestra formación profesional.

#### **4.1. Planteamiento educativo del Lic. Carlos Salinas de Gortari**

Antes de iniciar este punto, retomare algunos aspectos acontecidos en el sexenio del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, etapa que inicia con el proceso de la descentralización administrativa, sustentada bajo el modelo económico neoliberal impuesto por las políticas de los organismos internacionales, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, la OCDE, la UNESCO, etc.

Cabe señalar, que no solo la descentralización de la administración pública, fue el objetivo, sino que su gobierno contempló otros aspectos, como la renovación moral de la sociedad, la reducción del gasto público, el pacto de solidaridad, la privatización de la banca, entre otros más.

Respecto a la descentralización educativa, antecedente inmediato del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), fue con el afán de desconcentrar el aparato educativo y vincular a las autoridades de los estados en la organización y administración de la educación; de esta forma, las escuelas y los fondos económicos serían manejados por los gobiernos estatales; asimismo, la SEP se desempeñaría como coordinadora del sistema y como responsable de la política educativa nacional, además de que se encargaría de la configuración de nuevos modelos de educación.

Por lo que durante su campaña el candidato del Partido Revolucionario Institucional, Carlos Salinas de Gortari, asumió como un compromiso la reorganización del sistema educativo nacional, debido a la desorganización que existía en el sistema educativo nacional; tomando en cuenta la participación de los padres de familia, las autoridades educativas, el sindicato de maestros y la intervención de los gobiernos estatales.

Una vez que tomo posesión como Presidente de la República, Salinas de Gortari encontró un país deshecho en lo económico, en lo político y en lo social; es decir, un país que tenía una enorme deuda externa, una inestabilidad política debido a la rigidez del sistema, por no aceptar la pluralidad política como forma de convivencia democrática, y una grave desigualdad social que existía en diversas regiones del país que carecían de los recursos indispensables para sobrevivir como tal.

De ahí que su gobierno, igual que el de su antecesor, impulsará una política económica neoliberal, replanteando el papel del Estado frente a la política global y el proyecto económico; de esta forma, el Estado ya no sería el eje rector, sino que su papel consistiría en procurar las condiciones políticas y sociales para facilitar la acumulación del capital.

Como señala al respecto Camacho Sandoval "... Salinas de Gortari se había comprometido a modernizar el país, debido a que México estaba inmerso en un mundo de profundas transformaciones y de gran competencia internacional"<sup>44</sup>

Para lograr la modernidad del país, Salinas de Gortari impulsó una serie de reformas entre las cuales incluyo la educativa, pero tomando como base la reforma del sistema económico.

De esta forma "... la educación como precondition del desarrollo no puede disociarse de lo político y de lo social, es indispensable reconocer la dificultad de propugnar y cristalizar reformas institucionales en una sociedad que carece de niveles escolares satisfactorios"<sup>45</sup>

Es decir, conforme a la política modernizadora, la educación fue esencial para garantizar los cambios en el sistema educativo nacional, ya que no era posible

---

<sup>44</sup> CAMACHO SANDOVAL, SALVADOR. Hacia una evaluación de la modernización educativa, desarrollo y resultados del ANMEB; en Revista Mexicana de Investigación Educativa septiembre – diciembre 2001, vol. 6 No. 13 pp. 401 -423

<sup>45</sup> MARTÍNEZ RIZO, FELIPE. La educación mexicana en los noventa; En Revista Mexicana de Investigación Educativa, septiembre – diciembre 2001, vol. 6 No. 13, pp. 395 -400.

concebir una sociedad que por un lado reprodujera eficazmente las condiciones propicias de la esfera económica, y por el otro permaneciera al margen de las formas de comunicación y de organización que tenían lugar en la esfera política y social, debido a que ambas eran indisociables; ambas eran necesarias para que la educación se acrecentará en todos los aspectos.

Bajo estos lineamientos Salinas de Gortari reconoció a nivel del discurso político que era necesario efectuar una profunda reforma educativa que modificará la centralización de la educación, la falta de participación social, el rezago educativo, y la falta de vinculación entre el sector productivo y el avance del conocimiento y la tecnología.

#### **4.2. El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB)**

Como se señaló líneas arriba, el gobierno salinista se caracterizó por adoptar el modelo económico neoliberal, el cual permitiría la apertura comercial de México hacia el exterior y el acceso a nuevos mercados comerciales, para cumplir tal fin, su política se basó en tres ejes: El económico que implicaba la recuperación de la economía, lo político significaba la ampliación de la vida democrática, y lo social buscaba el mejoramiento del nivel de vida de los sectores más desprotegidos.

Por lo tanto, en el aspecto educativo la democracia consideraba tres dimensiones: primero, entendida como régimen jurídico y como sistema de vida; segundo, como justicia en el sentido de que los mexicanos disfrutasen de buenos servicios educativos; tercero, como desarrollo lo cual implicaba el compromiso de los usuarios de los diversos servicios educativos.

Bajo este escenario se formuló el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), asimismo, "... se reformó el artículo 3º. Constitucional (5 de marzo de 1993), también se decretó la Ley General de

Educación (13 de julio de 1993), que suprimió a la Ley Federal de Educación de 1973, con objeto de orientar y legitimar la reforma educativa implementada por Salinas de Gortari y continuada en el régimen de Ernesto Zedillo Ponce de León, con el propósito fundamental de normar administrativamente el tránsito hacia la descentralización educativa y la reorientación del proyecto educativo”<sup>46</sup>

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica suscrito el 18 de mayo de 1992 por el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, surgió como una necesidad del Estado por ampliar y mejorar la calidad de la educación que se brindaba a los mexicanos, y al reclamo social porque los maestros se profesionalizaran en todos los aspectos; además de que ayudaría a superar el rezago educativo que se venía padeciendo.

El acuerdo contempló tres ejes o líneas de acción que impulsarían la modernización de la educación básica a nivel federal, dichos ejes fueron: a) reorganización del sistema educativo nacional; b) reformulación de los contenidos y materiales educativos, y c) revaloración de la función magisterial.

Bajo estos contenidos la modernización educativa fue concebida como la forma de superar el rezago en que se encontraba la educación nacional, asimismo, se buscaba impulsar la profesionalización de los docentes de educación básica, y el mejoramiento tanto de sus percepciones salariales como valorar la función que venían desempeñando como tales.

Si bien es cierto que el Acuerdo llegó a la conclusión de que el esquema de organización del sistema educativo nacional había llegado a una etapa de agotamiento, no por eso se pretendiera decir, que el sistema en su conjunto fuera malo, de ahí que como lo señaló en su oportunidad el Presidente Salinas de Gortari, “que era necesario desencadenar las fuerzas de la sociedad... organizar

---

<sup>46</sup> BELLO DOMÍNGUEZ, JUAN. Integración educativa ¿Respuesta a la demanda social? México, D.F. 2005, p. 2

el esfuerzo educativo en función de las necesidades locales, aproximar la educación a las realidades del entorno inmediato, y contar con la participación de todos los sectores de la comunidad local”<sup>47</sup>

Desencadenar las fuerzas de la sociedad, se entiende que la sociedad tomase parte en las cuestiones educativas en los distintos niveles de gobierno, ya fuera federal, estatal y municipal, de esta forma, los planteamientos de los padres de familia serían tomados en cuenta para mejorar el aspecto educativo; asimismo, fue necesario reconocer la complejidad de la educación en cada región del país, con esto se pretendía reconocer la diversidad de expresiones socio - culturales que presentaba cada comunidad; de ahí que, uno de los objetivos del acuerdo fue el de involucrar a todos los actores sociales: alumnos, padres de familia, maestros, autoridades educativas y autoridades gubernamentales, a efecto de que los ejes de acción se concretizarán.

### **4.3. La reorganización del sistema educativo nacional**

¿En que consistió la reorganización del sistema educativo nacional?

Como señala el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), se pretendía “consolidar un autentico federalismo educativo y la promoción de una nueva cultura de participación social en beneficio de la educación”<sup>48</sup>

Este federalismo educativo, consistió en descentralizar el aparato burocrático que manejaba la Secretaria de Educación Pública hacia el interior de cada uno de los estados, es decir, la SEP como instancia federal transferiría a los estados los establecimientos escolares con todos sus elementos técnico y administrativo,

---

<sup>47</sup> ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA. Secretaria de Educación Pública, México D.F., 1992.

<sup>48</sup> Ibid. p. 7

bienes e inmuebles, así como los recursos financieros que se utilizaban para la operación y administración de los mismos.

Lo anterior no significaba que la SEP se deslindaría de su responsabilidad de la prestación de los servicios educativos como tal, debido a que el artículo 3º. Constitucional lo obligaba a cumplir con dicha disposición, así como la Ley General de Educación y sus disposiciones reglamentarias; mediante estos procedimientos legales se buscaba asegurar el carácter nacional de la educación.

Con objeto de garantizar dicho precepto, la SEP se reorganizó internamente y mantuvo el compromiso de impulsar un desarrollo equitativo en materia educativa en cada uno de los grupos sociales, regiones y estados; para fortalecerse desaparecieron las Subsecretarías de Educación Elemental y de Educación Media; y se creó la de Educación Básica y Normal, y la de Servicios Educativos para el Distrito Federal.

Asimismo, la SEP permaneció con las funciones normativas del sistema educativo: como lo fue la evaluación, los contenidos, los materiales, el calendario escolar, los criterios de evaluación para los alumnos, etc. y la implementación de programas especiales para abatir el rezago educativo en aquellas regiones del país que lo requerían; además de asumir el compromiso de transferir recursos suficientes para que cada uno de los gobiernos estatales tuviesen la posibilidad de ofrecer un servicio educativo con calidad y la cobertura necesaria que se requería.

Otro punto esencial de este Acuerdo, lo fue la Participación Social, de esta forma el gobierno federal reconoció la necesidad y conveniencia de que los actores sociales como los padres de familia, los alumnos y los maestros, tuvieran amplia participación en las decisiones que se generaban al interior de cada una de las escuelas establecidas en el país.

Para lo cual se establecieron nuevas instancias en cada estado, en cada municipio y en cada una de las escuelas, con objeto de fortalecer la participación

de todos los actores que componían la comunidad educativa, a fin elevar la calidad de la educación y ampliar la cobertura de los servicios educativos, tal como lo señalaba el artículo 68 de la Ley General de Educación.

Dichas instancias lo fueron los Consejos de Participación Social que se constituyeron en los tres niveles de gobierno: federal, estatal, municipal, y al interior de cada una de las escuelas.

Por lo que en base a lo dispuesto por la Ley General de Educación, se establecieron a nivel federal el Consejo Nacional de Participación Social, a nivel estatal el Consejo Estatal de Participación Social, a nivel municipal el Consejo Municipal de Participación Social y a nivel escolar el Consejo Escolar, en cada uno estarían representados los padres de familia, los maestros, las autoridades educativas y aquellos sectores sociales interesados en la cuestión educativa.

Sus funciones principales fueron la de "... conocer las evaluaciones que realizaban las autoridades educativas, conocer las metas educativas y avance de actividades escolares, opinar en las cuestiones pedagógicas, planes y programas de estudios, elaborar propuestas para elevar la calidad de la educación, propiciar la colaboración de maestros y padres de familia, opinar en asuntos pedagógicos, respaldar las labores cotidianas de la escuela y realizar actividades que beneficiarán a los centros educativos..."<sup>49</sup>

De esta forma se fortalecía el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), dando cumplimiento al objetivo de reconocer la importancia que empezaba a tener la participación social, no solo en cuestiones educativas, sino también en asuntos de interés político, económico y social; lo que a futuro beneficiaría a la sociedad en general.

---

<sup>49</sup> LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, Editorial Porrúa, México D.F. 2001

#### **4.4. Reformulación de los contenidos y materiales educativos**

En base a los objetivos planteados en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), y al diagnóstico realizado previamente, se decidió llevar a cabo una reforma integral a los contenidos y materiales educativos, a la renovación total de los programas de estudio y libros de texto, a efecto de elevar la calidad de la educación básica.

Mediante estas acciones se buscaba atender las necesidades básicas de educación, es decir, dicha reforma estaba encaminada a lograr un cambio en la manera y forma de enseñar en las escuelas de educación básica, de ahí el interés por atacar primero este nivel y después continuar con los siguientes, porque este constituía la base del sistema educativo.

Por lo tanto, las reformas a los contenidos fueron orientadas a atender las necesidades básicas de aprendizaje, a la sustitución de las áreas por asignaturas, a restablecer la importancia que ameritaba el estudio de la historia de México, incorporándola como asignatura específica en las escuelas primarias y secundarias; y a reconocerle su función socializadora.

Respecto a la materia de español, le otorgaron prioridad al dominio de la lectura, escritura y expresión oral, al considerarlas soporte racional para la reflexión y análisis crítico del sujeto; además de eliminar el enfoque estructuralista, se puso énfasis en que los niños aprendiesen la lengua materna en sus diversas manifestaciones: oral y escrita, que la supieran utilizar con propiedad a efecto de lograr mayor claridad en la comunicación.

A su vez, en la materia de matemáticas, se buscó que las formas de pensamiento y de representación propias de la disciplina, fueran aplicadas a situaciones de la vida cotidiana, se puso énfasis en la formación de habilidades para plantear y resolver problemas a partir de situaciones prácticas apoyándose

en el razonamiento matemático; mientras que en la enseñanza de las ciencias naturales, se dio atención especial a temas relacionados con la preservación de la salud, la protección del ambiente y de los recursos naturales.

Por otra parte, al incluir de nueva cuenta materias como historia, geografía y educación cívica como asignaturas específicas, se buscó inculcar en el niño el orgullo por la identidad nacional y el respeto a los derechos humanos, al valor de la pluralidad étnica y política, a la participación ciudadana y la democracia, valores esenciales en toda sociedad humana.

Mientras que la materia de educación artística, se integro como parte esencial para la formación académica del niño, buscando con esto el aprecio por las diversas manifestaciones culturales del espíritu humano.

De este modo, la reforma emprendida buscaba formar individuos autónomos, reflexivos, críticos, creativos y solidarios, que pudiesen participar de manera comprometida y responsable como sujetos activos en una sociedad en constante cambio.

#### **4.5. Revaloración de la función magisterial**

Con el convencimiento de que el maestro es factor clave para la transformación educativa, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), estableció como elemento fundamental reforzar el reconocimiento de la función magisterial, mediante seis acciones:

- a) la formación del maestro;
- b) actualización, capacitación y superación del magisterio;
- c) el salario profesional;
- d) la vivienda;
- e) la carrera magisterial;
- f) el aprecio social de su trabajo.

#### a) La formación del maestro

En el apartado correspondiente del ANMEB, se consideró al maestro como “protagonista de la transformación educativa en México... es el quien trasmite los conocimientos, fomenta la curiosidad intelectual y debe ser ejemplo de superación personal...”<sup>50</sup>

Por lo cual, al ser considerado el maestro protagonista de la transformación educativa, se le tomó en cuenta para formar parte de la reforma del sistema educativo, debido a que conocía como señala el documento: las virtudes y debilidades del sistema educativo.

Además de considerarlo también como piedra angular del sistema educativo nacional, es por el cual dentro del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), se determinó que los establecimientos dedicados a la formación del magisterio pasasen a manos de los gobiernos estatales, es decir, los estados administrarían cada uno de los planteles que se encargaban de la formación y/o actualización de los docentes.

Por lo tanto, cada estado de la república, integraría un sistema estatal de formación de maestros, que debía contemplar aspectos como: la formación inicial, la actualización, la capacitación, la superación y la investigación; dicho sistema tendría bajo sus manos la formación del magisterio de la entidad respectiva.

Asimismo, el ANMEB señala que “para la formación profesional inicial, se diseñará un modelo con un tronco básico general y opciones orientadas a la práctica preescolar, primaria y secundaria –con lo que- el maestro tendrá las bases pedagógicas suficientes para ser flexible y apto ante los cambios de su mercado de trabajo y, a la vez, capaz de adquirir la profundización necesaria en el área de su interés...”<sup>51</sup>

---

<sup>50</sup> ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA. p. 17

<sup>51</sup> Ibidem p 18

Al concebir al maestro como una persona que contase con excelentes herramientas de trabajo (bases pedagógicas), capaz de enfrentar con éxito la tarea diaria en el salón de clases, y de que fuese flexible y apto para afrontar los cambios del mercado laboral, se vislumbraba un cambio en cuanto a como se pretendía que fuese la formación del maestro, debido a la apertura comercial de México hacia otros países lo que tendría como consecuencia una mayor competencia en relación a profesionistas mejor preparados.

Por otra parte, también se menciona dentro del ANMEB una reforma curricular mediante la capacitación del maestro para que dominará los contenidos básicos y orientarlo hacia un aprendizaje continuó, a través de la observación y practica dentro del salón de clases; así como la reforma al plan de estudios de la escuela normal, la simplificación en los tramites de ingreso, y el tiempo de duración de la carrera normalista.

Reforma curricular que se realizo en el periodo de gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari y continuada en el régimen del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, donde se involucro a los maestros de educación básica, esto en base al planteamiento contenido en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), y a efecto de dar respuesta a la demanda social de que los maestros estuvieran mejor preparados y capacitados en las distintas áreas del conocimiento.

De ahí que a partir de 1997, cuando se da la reforma curricular en las diferentes escuelas normales del país, quedo definido un nuevo modelo de formación docente, donde los maestros normalistas se comprometieron a emprender un cambio en las formas de entender y realizar su trabajo; sin embargo aun subsisten resistencias al cambio, demandas incumplidas, desconcierto y tradiciones arraigadas en las escuelas normalistas, lo que afecta el proceso de formación de los futuros docentes.

Por lo que menciona Rosa Maria Torres “qué no hay respuesta única, ni posibilidad de recomendaciones universales, para la pregunta acerca de que hacer con la cuestión docente y con la formación docente... no la hay por varias razones: la diversidad de contextos y situaciones entre regiones, países... que hace difícil la generalización y a la vez separación usual entre “países en desarrollo” y “países desarrollados”... la heterogeneidad de ese conjunto de sujetos genéricamente agrupados como “docentes”, así como los diversos significados que adopta o puede adoptar en cada caso, la “formación docente”...”

52

Quizás no haya una respuesta única con respecto a la formación docente, tomando en cuenta las características de cada región y país como señala la autora, ya que existen una gran diferencia en cuanto a aspectos culturales, sociales y políticos, pero es obligación por parte de las autoridades educativas de cada país, en este caso del nuestro, de implementar políticas firmes y seguras con el propósito de llevar a cabo una profunda reforma educativa a efecto de que tanto los docentes y los alumnos de escuelas normales oficiales y particulares se vean beneficiados.

Por otra parte en la 46<sup>a</sup>. Asamblea Mundial del Consejo Internacional de Educación para la Enseñanza, celebrada en Santiago de Chile en julio de 2002, en el tema relativo a la reforma de la Formación Docente Ruth Kane señala que “... las instituciones de formación docente siguen en general, funcionando con arreglo a un “modelo de enseñanza basado en la transmisión” y, por consiguiente, no preparan profesores que reflexionen sobre su función pedagógica y sean capaces de lograr una participación significativa de los alumnos en el aprendizaje”<sup>53</sup>

Quizás lo que menciona la autora sea una realidad, debido a que todavía existen escuelas normalistas donde los maestros continúan enseñando con el modelo tradicionalista, es decir, el maestro es quien posee el conocimiento y tiene

---

<sup>52</sup> TORRES DEL CASTILLO, ROSA MARIA “Nuevo papel docente ¿Qué modelo de formación y para que modelo educativo” en Revista Perfiles Educativos No. 82, Vol. XX p. 7

<sup>53</sup> AVALOS BEATRICE. “Docentes para el siglo XXI, formación Docente: reflexiones, debates, desafíos e innovaciones”, en Perspectivas, Vol. XXXII, No. 3, septiembre 2002

el poder para decidir lo que va a enseñar a sus alumnos, que en este caso sería a los futuros docentes, de ahí que como señale líneas arriba sea necesario reformular las políticas educativas en cuanto a formación docente se refieren, debido a que es indispensable que tanto los maestros en servicio como los futuros docentes sean sujetos activos, participativos y sobre todo con capacidad de ingenio e imaginación.

Asimismo, se entiende que “la formación de un individuo es un proceso que lleva al hombre a lograr la realización de sí mismo como persona humana, como ser social, como profesionista. Para ello requiere primeramente conocerse a sí mismo, contemplarse, responder a preguntas como ¿cuál es mi misión?, ¿a quien estoy sirviendo? ¿cómo debo trabajar para lograr esa misión y servir a quien me debo?”<sup>54</sup>

Es por el cual, que el docente o futuro docente deba primero hacerse una auto evaluación para preguntarse a si mismo, cual es el papel que le fue asignado (misión), a quien va a servir (alumnos), que estrategias debe de implementar para conseguir dicho fin (herramientas pedagógicas) y que es lo que espera conseguir (objetivo), para de esta forma poder desarrollar un buen papel como docente.

Por otro lado, “el proceso formativo busca hacer que el profesor se ubique primeramente en su labor, comprenda cuál es su misión como maestro, cuál es su naturaleza y la naturaleza esencial de quienes él enseña, cuál es su función dentro de la institución en que labora y finalmente cuáles son las mejores estrategias para lograr cumplir su función y su misión de acuerdo con la naturaleza humana.”<sup>55</sup>

Dicho lo anterior, es por el cual la necesidad de que las instituciones formadoras de docentes replanteen el papel relativo a este aspecto tan esencial para la educación en general, porque no basta con formar maestros y transmitirles

---

<sup>54</sup> VELASCO VILLANUEVA, YESSICA. “Formación docente, necesidad y perspectivas” Universidad Autónoma de Guadalajara

<sup>55</sup> Idem.

durante cuatro años los conocimientos pedagógicos (teoría), si estos no van acompañados de objetivos bien planteados sobre cual debe ser realmente su función y su misión como tal, porque la realidad es la que se vive fuera de la institución escolar, ahí es donde el docente tiene que manejar el conocimiento adquirido en el aula a través de la práctica diaria frente a los alumnos.

También se tiene que la formación docente se le concibe como “un proceso de aprendizaje permanente, ya que las competencias y conocimientos que adquiere un maestro son resultado no sólo de su formación inicial, sino de los aprendizajes que realiza durante el ejercicio de su profesión, dentro y fuera de la escuela, y en su desempeño frente a sus alumnos en las aulas escolares.”<sup>56</sup>

Como mencione líneas arriba, no basta con que el maestro tenga las herramientas pedagógicas, sino que este preparado para enfrentar la tarea diaria frente a los alumnos en el salón de clases, de ahí que a la formación docente se le considere como un proceso de aprendizaje permanente, donde el maestro tiene la obligación de estar actualizado respecto a las innovaciones que se den en materia educativa.

Señala el autor que “... se requiere de profesores que sean capaces de ayudar y orientar a sus alumnos, no sólo para que adquieran conocimientos básicos, sino también para que sean conscientes de su identidad, tolerantes, abiertos a los otros y a otras culturas, capaces de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, de modo que puedan enfrentar el porvenir con confianza. Pero no sólo se espera que el docente eduque, enseñe y evalúe a los alumnos que tiene bajo su cargo, sino también que demuestre su capacidad de asumirse como profesional responsable de su aprendizaje permanente y de participar en la modernización de la escuela, para hacerla más diligente y receptiva hacia el cambio.”<sup>57</sup>

---

<sup>56</sup> CUADERNOS DE DISCUSIÓN No. 1 “Hacia una política integral para la formación y el desarrollo profesional de los maestros de educación básica” *Documento base*. Secretaría de Educación Pública, 1ª. Edición, México 2003, p. 11

<sup>57</sup> *Ibidem*, pp. 13 – 14

De esta forma se establecen los parámetros bajo el cual se requiere que sea el docente, que esté comprometido con su trabajo, con su misión y de que sea capaz de asumir su responsabilidad como tal, mediante su compromiso de estar en un aprendizaje permanente para beneficio tanto de el como de la comunidad a la que presta sus servicios.

Por lo tanto, para lograr este fin “es deseable que el maestro cuente con los elementos indispensables para atender a las necesidades educativas de la comunidad en la que realiza su labor, sin descuidar las tareas que tiene encomendadas; que sea, por tanto, sensible a las demandas particulares de las familias de sus alumnos, respetuoso de los valores y la cultura de la comunidad, y que reconozca a la escuela no como un espacio aislado, sino como una institución social cuya misión es contribuir a la formación de los alumnos para desempeñarse con seguridad en los diferentes ámbitos de la sociedad.”<sup>58</sup>

En este sentido, el maestro al contar con los elementos esenciales y en base a su constante formación profesional, dedicará mayor atención a sus alumnos, reconociendo en primera instancia a la escuela como la institución responsable de la formación de los alumnos; asimismo, las dudas que le planteen los padres de familia tendrán una respuesta clara, objetiva y coherente.

Por consiguiente “... los maestros, como los integrantes de otras profesiones, deben contar también con conocimientos disciplinarios sistemáticos y la posibilidad de actualizarlos permanentemente, con una preparación específica para el desempeño, con habilidades especiales e identidad con principios éticos.”

59

Por lo cual, ante los cambios vertiginosos que en la actualidad se dan en el ámbito: político, económico, social, científico y cultural, es necesario que a los docentes se les demanden nuevos conocimientos y habilidades, que quizás

---

<sup>58</sup> Idem, p. 18

<sup>59</sup> Idem, p. 19

durante su formación no recibieron, pero que pueden adquirir a efecto de hacer frente a los reclamos sociales que le demandan al sistema educativo nacional.

De ahí que sea “necesaria la conversión del docente en un profesional vinculado permanentemente con el saber pedagógico, que diagnostique las necesidades de aprendizaje de sus alumnos, examinando y perfeccionando los métodos para atenderlos, y asumiéndose como un actor activo, creativo y responsable dentro del sistema educativo.”<sup>60</sup>

Por lo que al vincular al docente con el quehacer pedagógico, de forma tal que el mismo construya su propio saber, se propiciará para que el tipo de aprendizaje gire en torno a actividades que beneficien al proceso de enseñanza – aprendizaje, y mediante el análisis de su práctica docente, le será posible construir una cultura profesional más allá de un simple análisis cotidiano, lo cual redundará en una mejor formación para las futuras generaciones.

Por lo tanto, es preciso reestructurar la formación del profesorado y la práctica docente; mediante una selección y preparación de profesores en servicio que estén dispuestos a asumir una nueva cultura profesional, para lo cual se requiere atender tanto a sus conocimientos como a su disposición de aprender y colaborar, respecto a los estudiantes que inician su carrera profesional deberán de contar con opciones que les permitan desarrollar un aprendizaje práctico con seriedad y continuidad.

Para lograrlo las instituciones educativas encargadas de la formación de docentes tendrán que instaurar mecanismos significativos para la evaluación docente, así como ofrecer oportunidades y condiciones para el desarrollo profesional que sean de mayor utilidad; fomentar la revisión recíproca de la práctica profesional en el contexto de iniciativas de asesoramiento profesional que

---

<sup>60</sup> Idem, p. 20

ayuden a los profesores a aprender entre sí, a resolver problemas, a reconocer las preocupaciones de las familias y a atender las necesidades de los alumnos.

En síntesis será necesario establecer normas generales, sobre todo aquellas que se refieran al compromiso con el aprendizaje del alumno y la disposición a perseverar en la búsqueda de los conocimientos y las competencias que sean sustanciales para atender las necesidades de la educación básica.

Respecto a los docentes del nivel superior, las universidades reforzaron sus programas de formación y de investigación mediante cursos de actualización disciplinaria, de orientación pedagógica y didáctica, e impulsaron para que el personal académico accediera a cursos de postgrado, desarrollando programas interinstitucionales de formación docente.

De ahí que, en casi todas las universidades públicas existan comisiones dictaminadoras que evalúan el trabajo de los profesores para de esta forma considerar su promoción y sus estímulos; asimismo, se crearon programas de Becas al Desempeño Académico y de Carrera Docente del Personal Académico con objeto de otorgar reconocimientos y estímulos económicos al personal de tiempo completo que se dedica principalmente a la enseñanza, otro logro fue la creación del Programa Nacional de Superación del Personal Académico con el objetivo de elevar la calidad de los maestros y aumentar en cinco años el número de profesores e investigadores con postgrado.

#### b) Actualización, capacitación y superación del magisterio

Debido a que la actualización del magisterio hasta 1989, había consistido en una diversidad de propuestas con diferentes grados de generalidad, profundidad y pertinencia, cuyos objetivos principales eran la nivelación, la capacitación y la superación profesional, más que la actualización de contenidos y métodos aplicables al trabajo en el aula; los cursos, reuniones y otros eventos tenían una

cobertura limitada con respecto a la población total por atender y su impacto en la formación continua de los maestros era pequeño.

Por lo que en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), se señaló la importancia que tenía la actualización, la capacitación y la superación del magisterio en ejercicio, para cumplir esta disposición se crearon dos programas: el Programa Emergente de Actualización del Maestro (PEAM), y el Programa de Actualización de Maestros (PAM); ambos mostraron la necesidad urgente de construir un programa que superará la atención coyuntural de las necesidades del momento y contará con elementos para convertirse en una opción continua de desarrollo profesional y de mejoramiento de la enseñanza.

El Programa Emergente de Actualización del Maestro (PEAM), puso énfasis en el desarrollo de las tareas del trabajo docente, con el fin de fortalecer los conocimientos de los maestros y propiciar las condiciones para motivar la actualización permanente; el cual se realizó en tres fases entre los meses de julio y agosto, para llevarlo a cabo se requirió la formación de grupos multiplicadores, la capacitación de instructores y directivos, la elaboración y producción de programas educativos para televisión; la elaboración, publicación y distribución de materiales que apoyaran dichas acciones en la fase preparatoria tales como: *Guía de Apoyo para el Conductor*, *Guía del Instructor*, *Guía del Director* y materiales del PERCME.

A su vez, el Programa de Actualización del Maestro (PAM, realizado entre los meses de julio y agosto de 2003 se efectuó en dos etapas: en la primera, los maestros de primaria analizaron y propusieron soluciones a problemas de enseñanza – aprendizaje de asignaturas como Español, Matemáticas e Historia y los directores abordaron las posibilidades y retos de su función académica; en esta fase se consideró el programa de educación preescolar de 1992-1993, los materiales del Programa Emergente de Reformulación de Contenidos y Materiales

Educativos para 1992-1993 y el plan de estudios para el primer grado de educación secundaria en el ciclo 1992-1993; mientras que en la segunda etapa, se realizaron talleres de información con todos los maestros y directivos de educación básica cuyo propósito fue dar a conocer los nuevos planes y programas de estudio y orientar la planificación para el ciclo escolar 1993-1994.

Posteriormente en 1994, la Secretaría de Educación Pública acordó con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la puesta en marcha del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio (PRONAP), el cual estaba considerado como parte del Sistema Nacional de Formación, Actualización, Capacitación y Superación Profesional para Maestros de Educación Básica establecido en la Ley General de Educación; con objeto de fortalecer los conocimientos que hasta ese momento tenían los maestros, coadyuvando para que desempeñarán mejor su función frente al salón de clases.

Si bien es cierto que el esquema de actualización, estaba desprovisto de una modalidad abierta que incorporará la tecnología de la comunicación para hacer llegar la información hasta el centro de trabajo docente; no por ello los maestros se veían excluidos de la actualización por esta vía, de ahí que los fines de semana o en verano tenían que asistir a tomar el curso; a pesar de que los contenidos de la actualización tenían escasa vinculación con los problemas educativos y sociales que enfrentaba el maestro en la práctica cotidiana.

De este modo, los maestros que asistían los fines de semana a tomar el curso, al final recibían un diploma y/o certificado que estaba avalado por la SEP y la institución que lo impartía, cabe señalar que estos cursos eran considerados para la puntuación del Programa de Carrera Magisterial.

Por último, el mejoramiento continuo de las prácticas educativas de los profesores es un elemento indispensable para alcanzar una educación básica de

calidad; este mejoramiento estará determinado, por las posibilidades de acceso a nuevos conocimientos y propuestas con sentido práctico acerca de los procesos de aprendizaje de los niños, de las formas de enseñanza de contenidos con naturaleza distinta y de métodos específicos para el trabajo en diversas circunstancias sociales y culturales.

De ahí que el asegurar el aprendizaje de los alumnos en condiciones de equidad y con altos niveles de calidad, exige constantemente la puesta al día de los profesores con respecto a las innovaciones pedagógicas; la capacitación permanente sobre el uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías y recursos didácticos, de esta forma los alumnos estarán mejor preparados para poder acceder al siguiente nivel educativo.

c) El salario profesional,

Con la firma del ANMEB, se busco mejorar el ingreso que percibían los trabajadores de la educación, de tal modo que se dieron incrementos del salario con respecto al tabulador que rige entre el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y la Secretaria de Educación Pública (SEP); de esta forma se acordó el incremento salarial con el fin de garantizarles una vida decorosa y digna a los maestros y a sus familias.

d) La vivienda,

La vivienda fue otro factor que se considero dentro del Acuerdo, debido a que muchos maestros carecían de un hogar digno para vivir, situación que todavía en la actualidad siguen padeciendo miles de maestros; por lo que Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y la Secretaria de Educación Pública (SEP); realizaron acuerdos para otorgar créditos a los maestros con el fin de adquirir una vivienda para ellos y su familia.

e) La carrera magisterial,

La carrera magisterial fue un mecanismo que se contempló dentro del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), para que los maestros en ejercicio pudieran acceder a mejores niveles de trabajo, en relación a la asistencia a cursos de actualización y a su disposición para superarse profesionalmente.

Con el fin de que ningún maestro se quedara fuera se estableció un tabulador que tuvo como objetivo estimular la calidad de la educación mediante el mejoramiento profesional, material y la condición social del maestro, debido a que el anterior escalafón al tener un carácter vertical no favorecía el esfuerzo individual que realizaban los maestros; sólo se avanzaba por deceso, jubilación y/o retiro del poseedor de la plaza inmediata superior, situación que ponía en desventaja a los maestros que estaban al frente de un grupo.

Con el nuevo esquema se permitió la promoción horizontal del personal docente y de esta forma tienen acceso a niveles salariales superiores, desarrollando la misma función, con base en la preparación, la calidad en el desempeño profesional y la antigüedad en el servicio; asimismo, se atiende al personal directivo, de supervisión, y a quienes realizan actividades técnico-pedagógicas.

Asimismo, existen dos vías no excluyentes de ascenso en la carrera de los maestros de educación básica: por escalafón (vía vertical) y por *Carrera Magisterial* (vía horizontal); la primera se consigue por concurso escalafonario, contemplada en el *Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública*, que establece el procedimiento para ocupar las plazas y efectuar los movimientos escalafonarios; transcurridos seis meses a partir de que la SEP asignó una plaza inicial, el trabajador es sujeto de derecho escalafonario.

De esta forma, si hay una vacante el maestro se presenta a concurso escalafonario, el cual califica aspectos como: conocimientos, aptitud, disciplina, puntualidad y antigüedad; el escalafón contiene las categorías y la puntuación requerida para cada una de ellas, incluida la categoría inicial, que es determinada de común acuerdo por la SEP y el SNTE, las categorías más altas son las de directivos y supervisores; en esta modalidad las posibilidades de promoción y ascenso son muy escasas.

La segunda lo constituye la Carrera Magisterial, que es un sistema escalafonario de promoción horizontal, con sus propias reglas y modalidades, cuyos objetivos son:

- a. Estimular la preparación, la experiencia, la eficiencia y la profesionalización del magisterio;
- b. Mejorar las condiciones de vida y laborales de los trabajadores de la educación; promover el arraigo de los docentes en el nivel educativo y en el lugar en el que trabajan, reconociendo a aquellos que prestan sus servicios en comunidades de bajo nivel de desarrollo y escaso nivel educativo;
- c. Promover mayor participación del maestro en la escuela y la comunidad.

Asimismo, dentro de la Carrera Magisterial existen tres modalidades de participación, que responden al tipo de trabajo que desempeñan los docentes: docentes frente a grupo; docentes en funciones directivas y docentes en actividades técnico pedagógicas; a su vez existen cinco niveles salariales básicos, que permite incrementos desde un 25% de la plaza inicial en el nivel «A» (corto plazo) hasta un 200% tomando como parámetro la plaza inicial (largo plazo).

Por otra parte, para que el docente se incorpore a este sistema o quiera ascender en cada uno de sus niveles, tiene que pasar por un sistema de evaluación el cual considera aspectos como: el desempeño profesional, la acreditación de cursos de actualización académica, los conocimientos, la preparación académica y la antigüedad en la actividad docente, en base a esto es por lo que cada nivel tiene sus propios requisitos para promover y/o ascender a los maestros mas capaces, mejor preparados y con mejor desempeño.

Por lo tanto, la *antigüedad* tiene una puntuación mínima de 5 (dos años de servicio) máxima de 10 (27 o más años); el *grado académico* tiene una puntuación mínima de 9 (estudios de normal básica, no licenciatura) y máxima de 15 (estudios de doctorado con título); la *preparación profesional* tiene una puntuación que se basa en los resultados de un examen 2 y que otorga como máximo 25 puntos; la *acreditación de cursos, talleres y otras modalidades de actualización, capacitación y superación* otorga un máximo de 15 puntos, 12 de los cuales se obtienen acreditando los cursos programados por la autoridad educativa y tres acreditando cursos extras; y, por último, el *desempeño profesional* otorga un máximo de 35 puntos, distribuidos en cuatro aspectos: a) planeación del proceso de enseñanza-aprendizaje, b) desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, c) participación en el funcionamiento de la escuela y d) participación en la interacción de la escuela con la comunidad.

De ahí tenemos que la carrera magisterial al considerar estímulos económicos y de crecimiento del orgullo profesional, permitió una promoción horizontal de los docentes, al otorgarle un peso importante al desempeño y la preparación académica, en base a lo anterior es por el cual se estima que casi el 60% de la demanda potencial de docentes está inscrita en Carrera Magisterial (poco más de 580 mil maestros).

f) El aprecio social de su trabajo.

Cabe señalar la importancia que en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), se tuvo para destacar y reconocer la labor que desarrollaba el maestro dentro del salón de clases, debido a que antes de la firma del acuerdo, el maestro veía desvalorizado su trabajo, y ya no era como antaño donde la sociedad le reconocía su trabajo, su función y hasta su intermediación para resolver problemas que aquejaban a la comunidad; de esta forma con el paso del tiempo, el maestros veía con desanimo que dicha profesión tendía a sufrir un descrédito por parte de la sociedad a la cual servía, consecuencia quizás de la

crisis económica que vivía el país en dicha época, de ahí que dentro del Acuerdo se optó por recomendar que tanto la sociedad, como los directivos de las escuelas reconocieran el trabajo del maestro como una labor social que realiza en beneficio de la sociedad y del Estado mismo.

En base a lo anterior el gobierno federal y los gobiernos estatales se comprometieron a adoptar diversos mecanismos para impulsar el reconocimiento al maestro, así como valorar la vocación docente, y a promover por parte de la sociedad, el respeto y gratitud hacia el maestro mexicano.

#### **4.6. Conclusiones del capítulo**

Es más o menos claro, aunque no siempre planteado de manera explícita, el reconocimiento de que las orientaciones que se pretenden para modificar el modelo educativo en México, parte del reconocimiento de que nuestro sistema forma parte del llamado "sistema educativo mundial" y eso hace que se adopten muchas de las recomendaciones propuestas por organismos internacionales, esta definición va más allá en el sentido del reconocimiento de una estructura educativa mundial, con características comunes, que al deseo de asumir un modelo "importado" y definido por organismos externos.

El proceso de modernización educativa en México, si bien ha avanzado en ciertos aspectos, tiene como tarea pendiente la reformulación de las estructuras institucionales, quizás sea el punto en el que menos se ha avanzado, las características de la escuela mexicana, como una institución, ha estructurado un marco normativo, formalizado por leyes y reglamentos que no encuentran diferenciación a nivel regional, lo cual impide aún más, el avance en la modernización del sistema tanto en su dimensión nacional, pero de forma más crítica en la dimensión regional.

Las innovaciones realizadas en México sobre la formación inicial y la formación continua de los profesores de educación básica, forman parte de un amplio programa para promover el desarrollo educativo, en el que concurren acciones de tipo estrictamente académico y aquellas que modifican la organización de los servicios; sin embargo, considero que aun faltan acciones de mas peso para que los docentes eleven la calidad académica en sus diferentes niveles, lo cual redundaría en una mayor preparación y un amplio dominio de las asignaturas dentro y fuera del aula, beneficiando con esto a los alumnos que acuden a los diferentes planteles educativos del país.

A su vez, el nuevo federalismo educativo implementado en la década de los noventas, definió la corresponsabilidad de los diferentes órdenes de gobierno en la regulación y administración escolar, y favoreció el desarrollo de una nueva forma de participación social en la educación, iniciando con las modificaciones a los planes y programas de estudio para la educación básica y la elaboración de nuevos libros de texto gratuitos y materiales de apoyo para la docencia; continuando además con un amplio programa para atender la formación continua de los docentes en servicio, encontrándose en operación la reforma de los planes y programas de formación inicial de los profesores de educación primaria, educación preescolar y educación secundaria.

De ahí que, como toda reforma educativa, aún no sea posible realizar una evaluación completa de las acciones emprendidas, sin embargo, es posible detectar, en estos momentos, avances importantes en los alumnos de las escuelas primarias y secundarias, en cuanto al uso del lenguaje como herramienta comunicativa, mejor comprensión de los contenidos matemáticos y mayores habilidades para plantear y resolver problemas.

A su vez, mediante las acciones de actualización, los profesores en servicio han modificado sus esquemas y prácticas docentes, y en las escuelas normales se nota un ambiente más académico, con grandes expectativas para ofrecer una

formación académica acorde con las necesidades reales tanto del trabajo de la escuela como con la realidad político y social que vive hoy en día nuestro país.

Por lo que es indispensable que el gobierno federal vía la Secretaria de Educación Pública (SEP), en coordinación con los gobiernos estatales, las instituciones educativas encargadas de la formación y actualización de docentes y el sindicato de maestros en sus dos vertientes Sindicato Nacional de Trabajadores de la educación (SNTE), y la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), lleguen a acuerdos concretos sobre la forma y manera en que los maestros se vayan actualizando en las diferentes áreas del conocimiento científico, pedagógico y cultural, a fin de que al llegar al salón de clases les transmitan a los alumnos ideas nuevas que coadyuven a una mejor preparación educativa.

## CONCLUSIONES GENERALES

Hoy en día la formación de docentes ha sufrido un proceso de transformación muy grande, proceso iniciado a finales del siglo XX, específicamente en la década de los años 80's durante la gestión del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, retomada en los 90's por el Lic. Carlos Salinas de Gortari y culminada en el régimen del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León.

Cabe destacar que para que se diera el proceso de transformación de la educación en su conjunto, el cual abarca obviamente el aspecto de la formación de los docentes, intervinieron diversos factores, entre ellos el económico, político y social.

¿Porque el económico?, porque las fuerzas económicas a nivel mundial a partir de la década de los 80's empezaron a presionar a los países latinoamericanos a cambiar de forma radical su economía, es decir, dicha presión comenzó con cambios en la relación laboral de los gobiernos para con las clases trabajadoras, en adoptar medidas emergentes para saldar su deuda externa, en la venta de empresas paraestatales que no le convenían en este caso a los gobiernos, entre otras muchas más.

México no fue la excepción y cedió ante las presiones de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional de Desarrollo, quienes en su oportunidad le plantearon medidas drásticas a los presidentes en turno, para que las implementaran a nivel nacional, de ahí que se diga que los tres últimos regímenes priistas se les catalogue como neoliberales, en el sentido de adoptar medidas que se daban en los países del primer mundo.

¿Por qué lo político? Porque las diferentes fuerzas políticas en lo interno reclamaban cambios en el aspecto educativo, debido al retraso que se venía dando y ante los altos niveles de deserción que se generaban cada año en los

planteles educativos, así como a la exigencia de que el profesorado en su conjunto tuviese una mejor preparación y capacitación para que cuando estuviesen frente a un grupo de alumnos les transmitieran los conocimientos adecuados.

También porque era un compromiso que habían asumido en su oportunidad ante el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE), los entonces candidatos y posteriores Presidentes de la República emanados de las filas del Partido Revolucionario Institucional (PRI), de ahí que en su oportunidad se construyeran escuelas en diversas partes del país para todos los niveles educativos, se fortaleciera la capacitación a los docentes, se implementaran programas emergentes de actualización para que aquellos docentes que no tuvieran título o no contaban con la preparación adecuada se prepararan aun más.

Asimismo, a la par en cada una de las normales del país, se modificaron los planes y programas de estudio, para que los futuros maestros que egresaran de las mismas, estuviesen acordes con las necesidades educativas que en su momentos se requerían, sin embargo, algunas escuelas normales no consideraban las necesidades básicas de las regiones a donde en el futuro enviaran a los docentes a impartir clases, es decir, dichos planes de estudio quizás, estaban fuera del contexto en que se daba la formación y preparación del docente.

A su vez, la Secretaria de Educación Pública (SEP), planeaba y autorizaba planes de estudio fuera de la realidad social, de ahí que la mayoría de los maestros, principalmente de educación básica siguieran los lineamientos marcados por la SEP, aunque hubiera alumnos que al final de año reprobaran y con esto aumentase el numero de reprobados a nivel nacional, eso no les interesaba a las autoridades educativas y a los maestros en especial.

Por otra parte, el Sindicato a través de sus secciones distribuidas en todo el país, le exigían al gobierno federal cada día que le asignara mayor presupuesto a la educación de nivel básico, para que sus agremiados tuvieran un mejor desempeño profesional, sus sueldos mejorarán, se les otorgara un mayor número de plazas tanto en lo administrativo como para los docentes, se les construyeran viviendas, en síntesis una serie de planteamientos que en general afectaban a la mayoría de los maestros de nivel básico.

Ante dichas exigencias el gobierno federal tuvo que ceder ante algunas demandas, como lo fue la profesionalización de los docentes, la capacitación profesional, la tabulación de plazas, el aumento en los salarios, el mejoramiento de la vivienda, entre otros factores más.

¿Por qué lo social? Porque la sociedad en su conjunto reclamaba que los maestros tuvieran una mejor preparación, que no estuvieran en las escuelas maestros mal preparados y mal pagados, debido a que los padres de familia eran los que sufrían las consecuencias de este mal que estaba afectando a la sociedad en su conjunto, y que hizo en un momento determinado que los padres de familia optaran por inscribir a sus hijos en escuelas particulares, donde se suponía que los maestros tenían un mejor nivel académico y profesional.

También, porque cada año aumentaba a nivel nacional el número de alumnos reprobados, principalmente de educación básica, los cuales tenían que cursar nuevamente el año que no habían aprobado y si les tocaba el mismo maestro, mejor desertaban de la escuela, aumentando un número más el índice de deserción escolar.

Quizás no todos los maestros son culpables de que dicha situación fuera creciendo cada día más, sin embargo y como dice el dicho: “pagan justos por pecadores”, es decir que de 10 maestros, uno o dos y quizás hasta tres fueran excelentes maestros, porque de haberlos, los hay.

De ahí que ante el diagnóstico tan cruel detectado por la comisión encargada de la elaboración primero del Programa para la Modernización Educativa y posteriormente con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, se determinará transformar el aspecto educativo para de esta forma adecuarla a la realidad nacional, y cumplir de manera explícita con los requerimientos que a nivel internacional le reclamaban los organismos valga la redundancia, internacionales.

Ya observamos en este análisis histórico, que la formación de los docentes pasa por una serie de etapas donde el actor fundamental que es el maestro, en ocasiones no se le tomaba en cuenta, sino que la mayoría de las veces, las decisiones las tomaban los órganos superiores, dejando al margen la opinión del actor fundamental que es el docente, el que a diario se enfrenta con un mayor número de alumnos en clase y el que recibe al final de año el reconocimiento o crítica de los padres de familia porque sus hijos aprobaron o reprobaron el ciclo escolar.

Por último, una reflexión para la posteridad y como señala Jacobo García ¿es necesario repensar el sistema nacional de formación de docentes?, diría yo que sí, porque a varios años de distancia de la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), han existido cambios importantes en el contexto nacional, en el entorno local y en el sistema educativo nacional en su conjunto.

Debido a que se han implementado reformas en los planes y programas de educación básica y normal, pero no ha existido claridad en los objetivos, ni en las instituciones involucradas para tal fin; en este sentido, las escuelas normales han sido atendidas buscando responder oportunamente a las resentimientos generados por la implementación del ANMEB, pero al margen de dos instituciones como es la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y los Centros de Actualización del Magisterio, dejando también al margen a los mismos Centros de

Maestros que, paradójicamente, fueron creados como parte de la política educativa derivada del mencionado acuerdo nacional.

Si en dicho tiempo se pensó que el apoyo otorgado a las escuelas normales generaría efectos positivos en el Sistema Nacional de Formación de Profesores; no fue así, mas bien se generó una realimentación compensatoria, provocando efectos contrarios; debido a que el equívoco fue hacer de las escuelas normales la parte fuerte del subsistema de formación y no formular estrategias efectivas que favorecieran la unidad en la diferencia del conjunto de las IFAD.

Un esfuerzo importante al respecto, es el que actualmente realiza la Subsecretaria de Educación Básica y Normal, a través de la Dirección General de Normatividad, al plantearse la elaboración de una política integral para la formación de profesores de educación básica, construida con visión sistémica y con la participación de todas las entidades federativas del país.

No obstante el escenario educativo actual y al hecho de implementar a nivel nacional el Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales, existe una realidad: las instituciones educativas que tienen bajo su cargo la formación de los maestros se encuentran estructuralmente aisladas; es decir, hay una dispersión en los objetivos de trabajo careciendo de una visión general, de manera tal que no existe paridad en los programas y planes de estudio en relación a la formación de maestros en cada una de las entidades federativas y el distrito federal.

Por ultimo, cabria señalar que para que exista una mejor comunicación en las instituciones involucradas para la formación de docentes, primero debería empezar por homogeneizar los planes y programas de estudio; segundo adecuar los planes y programas a los contextos regionales de cada entidad federativa y/o locales, y tercero, ampliar la cobertura de la formación de docentes a otros niveles educativos.

## BIBLIOGRAFIA

Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Secretaria de Educación Pública, México D.F 1992.

Albrecht, Ada Dolores. La formación del educador. Colombia Nueva Acrópolis, 1979, 60 p.

Andrews L. O. formación práctica del docente. Buenos Aires Argentina, Editorial Troquel, 1971, 140 p.

Antología de formación docente, Secretaria de Educación Publica / Universidad Pedagógica Nacional, México, 1995.

Arredondo Martiniano, Díaz Barriga Ángel comp. Formación pedagógica de profesores universitarios teoría y experiencia en México. México UNAM, ANUIES, 1989, 180 p.

Avalos Beatrice. “Docentes para el siglo XXI, formación Docente: reflexiones, debates, desafíos e innovaciones”, en Perspectivas, Vol. XXXII, No. 3, septiembre 2002

Bello Domínguez, Juan. Integración educativa ¿Respuesta a la demanda social? México, D.F. 2005

Benejam, Pilar. La formación de maestros: una propuesta alternativa. Barcelona España, Editorial Lara, 1986, 240 p.

Calderón Ita, Concepción, Deloya Domínguez Luz María, Maestros de primeras letras: cien años de su formación, Costa –Amic editores, México, 1987, 222 p.

Calvo, Beatriz. “El estudiante normalista: su origen de clase y su relación con el estado” En Educación y escuela, lecturas básicas para investigadores de la educación Latapi Pablo, Coordinador, México, Nueva Imagen/Sep 1991.

Camacho Sandoval, Salvador. Hacia una evaluación de la modernización educativa, desarrollo y resultados del ANMEB; en Revista Mexicana de Investigación Educativa septiembre – diciembre 2001, Vol. 6 No. 13

Celus Ponton, Beatriz. Educación normal y control político. México, Centro de Investigaciones Sociológicas en Antropología Social, 1989, 264 p.

Chadwick, Clifton B. evolución formativa para el docente. Barcelona, México Editorial Paidós, 1991, 183 p.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe / UNESCO. Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad. Santiago de Chile, 1992. Cuadernos de Discusión No. 1 “Hacia una política integral para la formación y el desarrollo profesional de los maestros de educación básica” *Documento base*. Secretaria de Educación Pública, 1ª. Edición, México 2003,

Dauni, Maria Cristina. La formación docente en cuestión: política y pedagógica. México, Editorial Paidós, 1995, 164 p.

De Ibarrola, María. “Reforma educativa y crisis económica en México en el marco del TLC” En Formación docente, modernización educativa y globalización. Simposio Internacional, México, SEP/UPN, 1985.

Ducoing Patricia y Azucena Rodríguez, Formación de profesionales de la educación. México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1990, Coedición UNESCO/ANUIES, S/P.  
Duran Aguilar Lucia Elba y Jaime Peña Sánchez, Práctica y formación docente reseña bibliográfica. México UPN, 1993, Colección de educación.

Eggleston, Samuel John. El docente su formación inicial y permanente. Buenos Aires Argentina, Editorial Marymar, 1978, 33 p.

Escurre, Ana Maria. Formación docente innovación educativa. Buenos Aires Argentina, Ferry, Giles. El trayecto de la formación: los enseñantes entre la teoría y la practica, UNAM, Enep Iztacala/Paidós, México, 1990, 147 p.

Fuentes Molinar, Olac. “El estado y la educación pública en los años ochenta” En El nuevo estado mexicano. T. IV Estado y sociedad, Jorge Alonso, Alberto Nassif y Jaime Tamayo, Coordinadores, México, Universidad de Guadalajara/Nueva Imagen/Ciesas, 1992.

García Álvarez, Jesús. La formación permanente del profesorado: más allá de la reforma. España, 335 p.

García Hoz, Víctor. El profesor: formación o perfeccionamiento. Madrid, 1981, 320 p.  
Gilbert, Roger. Quién es bueno para enseñar: problemas de la formación de los maestros. Barcelona España, Editorial Gedisa, 1983, 270 p.

Guillermo Ramírez H. y J. Horacio Narro Flores compl.. Cincuenta años de normalismo en la ciudad de México. México, Fundación Mexicana Cambio XXI, 1993, 124 p.

Gylles Ferry. El trayecto de la formación: los enseñantes entre la teoría y la práctica. México UNAM, 1990, 147 p.  
Instituto de Educación de Acción Social, 19... 148 p.  
La formación docente: perspectivas teóricas y metodológicas. México, UNAM, CISE, 1996, 204 p.

Larroyo, Francisco. Historia comparada de la educación en México, Editorial Porrúa, México, 1986, 19ª. Edición, 607 p.

Latapi, Pablo. “La modernización educativa en el contexto neoliberal” En Formación docente, modernización educativa y globalización, Simposio Internacional, México, Sep/UPN, 1995.

Ley General de Educación, Editorial Porrúa, México D.F. 2001

Liliana Sanjorge. La formación práctica de los docentes: deflexión y acción en el aula. Argentina, Editorial Homo Sapiens, 2002, 155 p.

López Hernández, Rosa María. La actualización del profesorado en los albores del siglo XXI. (Tesina) Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco, México, 1997.

Luna Arroyo, Antonio, Sociología de la educación y de la enseñanza, Editorial Porrúa, México, 1987, 490 p.

Lynch James. La educación permanente y la preparación del personal docente. Hamburgo, UNESCO, 1977, 130 p.

Martínez Rizo, Felipe. La educación mexicana en los noventa; En Revista Mexicana de Investigación Educativa, septiembre – diciembre 2001, Vol. 6 No. 13,

Mejía Rodríguez, J. Abelardo; Montañez Sánchez José Ruben. Algunos Procesos De Formación: El Caso De Maestros Para La Investigación Educativa. (Tesis Unidad Upn 161, Morelia, Michoacán. 1990.

Meneses Morales, Ernesto, Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911, Coedición Centro de Estudios Educativos/Universidad Ibero Americana, México, 1998, 1ª. Edición, 858 p.

Meneses Morales, Ernesto, Tendencias educativas oficiales en México 1911-1934, Coedición Centro de Estudios Educativos/Universidad Ibero Americana, México, 1998, 1ª. Reimpresión. 794 p.

Meneses Morales, Ernesto, Tendencias educativas oficiales en México 1934-1964, Coedición Centro de Estudios Educativos/Universidad Ibero Americana, México, 1998, 2ª. Edición, 650 p.

Meneses Morales, Ernesto, Tendencias educativas oficiales en México 1964-1976, Coedición Centro de Estudios Educativos/Universidad Ibero Americana, México, 1998, 2ª. Edición, 710 p.

Meneses Morales, Ernesto, Tendencias educativas oficiales en México 1976-1988, Coedición Centro de Estudios Educativos/Universidad Ibero Americana, México, 1998, 2ª. Edición, 650 p.

Monje, Juan José Y Portillo Rosario (Coordinadores) La Formación Del Profesorado Desde Una Perspectiva Interdisciplinaria: Retos Ante El Siglo XXI, Santander, Universidad De Cantabria, 1997, 213 P.

Moral Santaella, Cristina. Formación para la profesión docente. Granada España, Universidad de Granada Facultad de Ciencias de la Educación, 1998, 364 p.

Moreno Moreno, Prudenciano coord. Formación docente, modernización educativa y globalización. México, UPN, 1998, 3 Vol.

Noguera Juana. Métodos de selección y formación de profesores: destrezas docentes básicas. Barcelona España, Editorial Herder, 1985, 137 p.

Ocde Ceri, trad. de Guillermo Solana. La formación de profesores en ejercicio: condición de cambio en la escuela. Madrid España, Editorial Narcea, 1985, 111 p.

OEI - Sistemas Educativos Nacionales – México, Capítulo 14

Ornelas Tavarez, Gloria Evangelina. Formación docente en la cultura y un proyecto cultural educativo para la escuela primaria. México, UPN, 2000, 155 p.

Secretaría De Educación Pública, Acuerdo Nacional Para La Modernización De La Educación Básica, México, 18 Mayo 1992.

Secretaría De Educación Pública, Programa De Desarrollo Educativo 1995-2000, México, 1995.

Secretaría De Educación Pública, Programa Para La Modernización Educativa (1988-1994), México, 1989, 72 P.

Secretaría de Educación Pública, Estudio acerca de la educación fundamental en México, México, 1947, 137 p.

Sin autor. La formación docente en América Latina. En Red Latinoamericana por la transformación de la formación docente, 2001, 266 p.

Solana, Fernando, Cardiel Reyes, Raúl, Bolaños Martínez, Raúl (coordinadores) Historia de la educación pública en México, FCE/SEP, México, 1999, 4ª. Reimpresión, 645 p.

Teresa Pacheco, Ángel Díaz Barriga comp. La formación de profesionales para la educación: elementos para un replanteamiento. México, UNAM – CESU, 1988, 71 p.

Torres del Castillo, Rosa María “Nuevo papel docente ¿Qué modelo de formación y para que modelo educativo” en Revista Perfiles Educativos No. 82, Vol. XX

Velasco Villanueva, Yessica. “Formación docente, necesidad y perspectivas” Universidad Autónoma de Guadalajara

Yuren Camarena, María Teresa. La formación, horizonte del quehacer académico (reflexiones filosófico – pedagógicas). México, UPN, 1999, 110 p.

Zapata Hernández, Adalberto coord. Agenda de de datos básicos de educación normal y actualizaciones del magisterio. México, SEP Dirección General de educación Normal y Actualización del Magisterio, 1998, 299 p.

## A N E X O S

Cuadro 1 <sup>61</sup>

Lectura
Lectura de la constitución
Escritura
Gramática castellana
Aritmética hasta los logaritmos
Álgebra hasta ecuaciones de segundo grado
Geografía elemental
Geografía
Economía política aplicada a los negocios del país
Derecho internacional
Gramática general
Higiene en sus relaciones con la moral
Elementos de cronología y de historia general del país
Dibujo lineal y de ornato
Teneduría de libros en partida doble
Idiomas, inglés y francés por métodos prácticos
Ejercicios de natación y de armas
Sistema legal de pesas y medidas
Canto y un oficio".

Cuadro 2 <sup>62</sup>

Plan de estudios de la Escuela Normal de Maestros (1887)

*Primer Año*

Lectura superior, ejercicios de recitación y reminiscencia
Elementos de mecánica y cosmografía
Historia de México
Caligrafía y dibujo aplicado a la enseñanza
Ejercicios militares y observación en las escuelas anexas
Aritmética y álgebra
Geometría
Geografía general y de México
Primer año de francés
Gimnasia
Canto coral

*Segundo Año*

Elementos de física y meteorología
Segundo año de francés
Primer año de inglés
Caligrafía y dibujo aplicado a la enseñanza
Ejercicios militares, práctica empírica de los métodos de enseñanza en las escuelas
Elementos de química general, agrícola e industrial
Historia general
Gimnasia
Canto coral

<sup>61</sup> CALDERÓN ITA, CONCEPCIÓN, Et. Al. Maestros de primeras letras: cien años de su formación, Costa-Amic; México, 1987 p. 43

<sup>62</sup> MORALES MENESES, ERNESTO. Tendencias educativas oficiales en México 1821 – 1911 Coedición Centro de Estudios Educativos / Universidad Ibero Americana, México, 1998, 2ª. Edición, 960 pp. Vol. I pp. 401 – 402

*Tercer Año*

Elementos de historia natural
Nociones de fisiología
Pedagogía con elementos de psicología
Metodología con especialidad en el sistema Fröbel
Caligrafía y dibujo aplicado a la enseñanza
Lecciones de cosas
Segundo año de inglés
Lógica
Moral
Gramática española
Ejercicios de composición
Canto coral
Ejercicios militares, práctica de la enseñanza en las escuelas anexas

*Cuarto Año*

Nociones de medicina doméstica y de higiene doméstica y escolar con práctica de la vacuna
Segundo año de pedagogía con metodología (continuación de la anterior)
Caligrafía y dibujo aplicado a la enseñanza
Elementos de derecho constitucional
Elementos de economía política
Organización y disciplina escolar e historia de la pedagogía
Gimnasia
Canto coral
Ejercicios militares
Práctica de la enseñanza en la escuela anexa y ejercicios de crítica pedagógica

Cuadro 3 <sup>63</sup>

"Planes de estudios para profesores de educación primaria elemental (artículo 1º)

*Primer año*

Asignaturas	Clases por semana
Primer curso de lengua castellana	4
Lectura y declamación	2
Escritura	2
Primer curso de matemáticas	
Aritmética	3
Botánica	3
Anatomía, fisiología e higiene	3
Dibujo	2
Trabajos manuales	2
Moral práctica y elementos de ética	3
Música vocal	2
Ejercicios físicos	3
Ejercicios militares	1
	30

*Segundo año*

Segundo curso de lengua castellana	3
Primer curso de inglés	3
Zoología	3

<sup>63</sup> MENESES MORALES, ERNESTO. "Tendencias educativas oficiales en México: 1911 – 1934", Coedición Centro de Estudios Educativos / Universidad Iberoamericana, México, 1998, 2ª. Edición, 710 p; Vol. II pp. 200 – 202

Segundo curso de matemáticas	
Algebra, nociones de contabilidad	3
Elementos de psicología pedagógica	3
Física	3
Primer curso de geografía (fisiografía y geografía general de Europa, África, Asia y Oceanía)	3
Dibujo	2
Trabajos manuales	3
Música vocal	2
Ejercicios físicos	3
Ejercicios militares	1
	32

*Tercer año*

Gramática castellana (incluyendo raíces grecolatinas y literatura castellana)	4
Segundo curso de inglés	3
Tercer curso de matemáticas (geometría plana y en el espacio)	3
Química y elementos de mineralogía	3
Segundo curso de geografía (América y México)	3
Metodología general y especial de la lengua nacional y aritmética	3
Historia patria e instrucción cívica	3
Dibujo	2
Trabajos manuales	3
Música vocal	2
Ejercicios físicos y militares	3
Observación práctica de enseñanza	3
	35

Planes de estudio para profesores de educación primaria superior (Artículo 2º), además de las asignaturas comprendidas en el Art. 1º.

*Cuarto año*

Literatura castellana	5
Primer curso de francés	3
Matemáticas (segundo curso de álgebra y elementos de mecánica)	3
Cosmografía	2
Historia general	3
Psicología	2
Ciencias de la educación	3
Organización, administración y legislación escolar	2
Dibujo	2
Trabajos manuales	2
Música vocal	2
Ejercicios físicos y militares	4
	33

*Quinto año*

Literatura (obras castellanas y obras contemporáneas)	6
Segundo curso de francés	3
Matemáticas (trigonometría rectilínea)	2
Lógica	2
Historia de la educación	3
Metodología especial	6
Economía política	3
Historia general	2

Ejercicios físicos y militares	4
Observación práctica de la enseñanza	3
	34

Artículo 3º Los planes de estudios para las profesoras serían iguales a los de los profesores con las modificaciones requeridas por su sexo.

Artículo 4º El plan de estudios para las educadoras de párvulos comprendería los dos primeros años señalados en el artículo 1º más un tercer año con las siguientes asignaturas: Estudios de las obras de Froebel y de otras semejantes

Dones y ocupaciones	2
Cuentos en el Kindergarten	3
Juegos de la madre	3
Métodos y programas	3
Trabajos manuales en el Kindergarten	3
Acompañamiento en armonio o piano	5
Ejercicios físicos	3 (hrs. o 6 medias hrs.)
Observación en el Kindergarten	3
	27

El artículo 5º añadía que para obtener el título de profesor en cualquiera de los grados comprendidos en esta ley, se requería hacer un año de práctica en un establecimiento de educación oficial señalado por la Dirección General de Instrucción”.

Cuadro 4 <sup>64</sup>  
Plan de estudios de la escuela normal primaria para maestros  
Primer año

Materias	Horas por semana		
	Clase	Laboratorio	Total
Aritmética	4		
Ejercicios sistemáticos de lenguaje, comprendiendo lectura y recitación	3		
Botánica y Zoología (un semestre para cada una)	3	2	
Prácticas agrícolas		3 (una tarde)	
Ingles o francés	3		
Civismo (instrucción y acción cívicas)	2		
Trabajos manuales	2 (en un solo periodo)		
Solfeo y canto coral	2		
Dibujo	2		
Educación física	3		
Escritura	2		
TOTAL DE HORAS POR SEMANA	26	5	31

*Segundo año*

Álgebra y geometría	4		
Física experimental con aplicaciones a la vida diaria	3	2	
Iniciación a las artes y oficios	2	3 (una tarde)	
Ejercicios sistemáticos de lenguaje, comprendiendo lectura y recitación	3		
Geografía física precedida de nociones de cosmografía y de geología	3 (un semestre para las primeras y otro para la geografía)		
Ingles o francés	3		

<sup>64</sup> Ibidem, pp. 372 – 374

Trabajos manuales aplicados a la escuela primaria	2 (en un solo periodo)		
Solfeo y canto coral	2		
Educación física	3		
Dibujo	2		
<b>TOTAL DE HORAS POR SEMANA</b>	<b>27</b>	<b>5</b>	<b>32</b>

*Tercer año*

Química experimental con aplicaciones a la vida diaria	3	2	
Pequeñas industrias	3 (una tarde)		
Gramática y raíces griegas y latinas	3		
Geografía del antiguo Continente y de Oceanía	3		
Historia universal	3		
Anatomía, fisiología e higiene	3		
Técnica de la clase de las ciencias físicas y naturales, con la observación y prácticas relativas	3	2	
Educación física aplicada a la escuela primaria, con la observación y prácticas relativas	2	1	
Dibujo	2		
Solfeo y canto coral	2		
<b>TOTAL DE HORAS POR SEMANA</b>	<b>27</b>	<b>5</b>	<b>32</b>

*Cuarto año*

Ciencia de la educación con la observación y prácticas relativas	3	1	
Literatura	3		
Geografía patria y americana	3		
Historia patria	3		
Sociología aplicada a la educación	3		
Técnica de clase de la geografía, de la historia y del civismo, con la observación y prácticas relativas	3	2	
Educación física	2		
Psicología aplicada a la educación con la observación y prácticas relativas	3	1	
<b>TOTAL DE HORAS POR SEMANA</b>	<b>23</b>	<b>4</b>	<b>27</b>

*Quinto año*

Organización escolar, con la observación y prácticas relativas	3	2	
Historia de la educación	3		
Higiene escolar, con la observación y prácticas relativas	3	1	
Lógica y moral	3		
Técnicas de clase de la lengua nacional, de la aritmética y de la geometría con la observación y prácticas relativas	3	3	
Educación física	3		
Práctica pedagógica		6	
<b>TOTAL DE HORAS POR SEMANA</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>30</b>

(BSEP, 1923, 1 (No. 4) (septiembre), pp. 153-157)

Cuadro 5 <sup>65</sup>  
 Plan de estudios de educadoras de párvulos  
 Primer año

Materias	Horas por semana		
	Clase	Laboratorio	Total
Aritmética	4		
Ejercicios sistemáticos de lenguaje, comprendiendo lectura y redacción	3		
Botánica y zoología	3	2	
Prácticas agrícolas		2	
Ingles o francés	3		
Civismo, (instrucción y acción cívicas)	2		
Labores femeniles	2		
Dibujo	2		
Solfeo y canto coral	2		
Educación física	3		
Escritura	2		
<b>TOTAL DE HORAS POR SEMANA</b>	<b>26</b>	<b>4</b>	<b>30</b>

*Segundo año*

Álgebra y geometría	4		
Física experimental con aplicaciones a la vida diaria	3	2	
Iniciación a las artes y oficios		2 (una tarde)	
Enseñanza doméstica, emprendiendo práctica de cocina	2		
Ejercicios sistemáticos de lenguaje, comprendiendo lectura y recitación	3		
Geografía, física, precedida de nociones de cosmografía y de geología	3 (un semestre para las precedentes y otro para la geografía)		
Ingles o francés	3		
Trabajos manuales aplicados a la escuela primaria	2		
Solfeo y canto coral	2		
Educación física	3		
Dibujo	2		
<b>TOTAL DE HORAS POR SEMANA</b>	<b>27</b>	<b>4</b>	<b>31</b>

*Tercer año*

Teorías educativas del jardín de niños	3
Literatura infantil y su técnica de clase	2
Material educativo del jardín de niños y ocupaciones	3
Anatomía, fisiología e higiene	3
Cantos y juegos	3
Dibujo especial del Kindergarten	3
Psicología aplicada a la educación	3
Acompañamiento de piano	3
Cultura física	3
Práctica	6
<b>TOTAL DE HORAS POR SEMANA</b>	<b>32</b>

(BSEP, 1923, 1 (No. 4) (septiembre), pp. 153-159)

<sup>65</sup> Ibidem. pp. 374 - 375

Cuadro 6 <sup>66</sup>  
*Plan de estudios de la carrera de educadoras*  
*Primer año*

Materia	Horas por semana
Ciencia de la educación	3
Psicología aplicada a la infancia primer curso	3
Higiene de la infancia	3
Dibujo	2
Piano	3
Pequeñas industrias	2
Prácticas agrícolas	2
Práctica profesional	6
Cultura física	3
TOTAL	27

*Segundo año*

Ciencia de la educación, segundo curso	3
Psicología aplicada a la infancia, segundo curso	3
Literatura infantil	3
Cantos y juegos	3
Ciencia doméstica	4
Piano	3
Práctica profesional	8
Cultura física	3
TOTAL	30

Cuadro 7 <sup>67</sup>  
*Plan de estudios de la ENM*  
*Primer año*

Materia	Horas
Psicología	3
Técnicas educativas (primer curso)	5
Higiene escolar y social	3
Biología con relación a la fisiología del niño	3
Historia de la cultura (de la ciencia, del movimiento obrero, de las religiones, arte, etc.)	3
Economía política y problemas económicos de México	3
Teoría del cooperativismo	1
Geografía, economía y actividades sociales	2
Educación física	3
Economía doméstica	3
Dibujo y artes plásticas aplicada a la primaria	2
Agricultura	4
Música	2
TOTAL	37

*Segundo año*

Materia	Horas
Estudio del niño	3
Técnicas educativas (segundo curso)	9
Ciencia de la educación (primer curso)	3

<sup>66</sup> Ibidem. p. 472

<sup>67</sup> MENESES MORALES, ERNESTO. "Tendencias educativas oficiales en México: 1934 – 1964", Coedición Centro de Estudios Educativos / Universidad Iberoamericana, México, 1998, 2ª. Edición, 710 p. Vol. III pp. 156 – 157

Introducción a la Psicología y pedagogía del anormal	2
Teoría de la ciencia	3
Arte y literatura al servicio del proletariado	2
Sociología aplicada a la educación	3
Actividades:	
Educación física	3
Economía doméstica	3
Prácticas de agricultura	4
Música	2
TOTAL	37

*Tercer año*

Materia	Horas
Técnicas de psicopedagogía	2
Técnicas educativas (tercer curso)	12
Ciencia de la educación	3
Historia de la educación	3
Organización escolar y estadística	2
Cultura específica:	
Ética y estética	3
Legislación revolucionaria (del trabajo agrario, educativo)	2
Actividades.	
Educación física	4
Prácticas de agricultura	3
Economía doméstica	2
TOTAL	36

Cuadro 8 <sup>68</sup>  
*Plan de estudios de la enseñanza normal*  
*Primer año*

Materia	Horas/Semana
Primer curso de matemáticas, fundamentalmente aritmética, elementos de geometría y nociones de álgebra	4
Primer curso de ciencias biológicas, fundamentalmente botánica	3
Primer curso de español	4
Geografía física	3
Civismo	3
Ingles o francés	3
Actividades	
Dibujo de imitación	2
Escritura	2
Música y orfeones	2
Economía doméstica	3
Prácticas agrícolas y zootécnicas	3
Cultura física	2
TOTAL	34

<sup>68</sup> Ibidem. p. 289 – 292

Segundo año

Segundo curso de matemáticas, álgebra y geometría plana	4
Segundo curso de ciencias biológicas, fundamentalmente zoología	3
Física	3
Geografía universal, fundamentalmente humana	3
Segundo curso de español	3
Civismo	3
Ingles o francés	3
<b>Materias profesionales</b>	
Orientación vocacional	2
<b>Actividades</b>	
Dibujo constructivo	2
Música y orfeones	2
Economía doméstica u oficio	3
Prácticas agrícolas y zootécnicas	3
Cultura física	2
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>

Tercer año

Tercer curso de matemáticas, geometría en el espacio y trigonometría	3
Tercer curso de ciencias biológicas, anatomía, fisiología e higiene	3
Química	3
Literaturas española e hispanoamericana	3
Geografía de México	2
Historia de México	3
Historia de la cultura (de la ciencia, del movimiento obrero, de las religiones, del arte, etc). Primer curso	3
Ingles o francés	2
<b>Materias profesionales</b>	
Observaciones escolares	3
<b>Actividades</b>	
Modelado	1
Música	2
Economía doméstica y oficio	3
Prácticas agrícolas y zootécnicas	3
Cultura física	2
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>

Cuarto año

<b>Materias profesionales</b>	
Psicología	3
Técnica de la enseñanza	5
Higiene escolar y social	3
Biología con referencia a la fisiología del niño	3
Historia de la cultura (de la ciencia, del movimiento obrero, de las religiones, del	3

arte, etc). Segundo curso	
Economía política y problemas económicos de México	3
Teoría del cooperativismo	1
Geografía económica y social	2
<b>Actividades</b>	
Educación física	3
Economía doméstica u oficio	3
Dibujo y artes plásticas, aplicados a la escuela primaria	2
Prácticas agrícolas y zootécnicas	3
Música	2
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>

Quinto año

<b>Materias profesionales</b>	
Psicología	3
Técnicas de la enseñanza, segundo curso	9
Ciencia de la educación, primer curso	3
Iniciación a la Psicología y pedagogía de anormales	2
<b>Materias de cultura general</b>	
Técnica de la ciencia (lógica)	3
Arte y literatura al servicio del proletariado	2
Sociología aplicada a la educación	3
Cosmografía	2
<b>Actividades</b>	
Educación física	3
Economía doméstica u oficio	3
Prácticas agrícolas y zootécnicas	3
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>

Sexto año

<b>Materias profesionales</b>	
Psicotécnica pedagógica	3
Técnica de la enseñanza, tercer curso	12
Ciencia de la educación, segundo curso	3
Historia de la educación	3
Organización y estadística escolares	2
<b>Materias de cultura general</b>	
Ética y estética	3
Legislación revolucionaria (del trabajo, agraria y educación, etc).	2
<b>Actividades</b>	
Educación física	3
Prácticas agrícolas y zootécnicas	3

Economía doméstica u oficio	2
TOTAL	36

(Cuadernos, CNTE, 1984 (No. 8), pp. 271-275)

Cuadro 9 <sup>69</sup>  
*Plan de estudios de educación normal*  
*Primer año*  
 Primer semestre

Asignaturas	Horas semanales
Problemas económicos, sociales y culturales de México	6
Psicología general	6
Lógica	6
	18 hrs.
Segundo semestre	
Antropología social y cultural	6
Ética	4
Optativa (complementaria o suplementaria: español superior, matemáticas, ciencia)	4
	14 hrs.
Actividades (cursos anuales)	
Talleres, laboratorios o economía doméstica	3 (dos sesiones)
Actividades artísticas	4 (dos sesiones)
Observación escolar	6 (dos sesiones)
Deportes	3 (dos sesiones: 4 y 2 horas)
	16 hrs.
Total semestral	
Asignaturas 1º semestre	18
Actividades 1º semestre	16
	34 hrs.
Asignaturas 2º semestre	14
Actividades 2º semestre	16
	30 hrs.

NOTA: En las asignaturas de problemas económicos, sociales y culturales de México y Antropología social, se incluyen actividades de investigación y participación en campañas y servicios sociales

Segundo año  
 Primer semestre

Asignaturas	Horas semanales
Didáctica general	6
Psicología de la educación	6
Optativa (materia complementaria o suplementaria)	4

<sup>69</sup> Ibidem. pp. 489 – 491

	16 hrs.
Segundo semestre	
Ciencia de la educación	6
Educación para la salud (para los varones: énfasis en la educación sanitaria. Para las señoritas: énfasis en puericultura)	6
Optativa (materia complementaria o suplementaria)	4
	16 hrs.
Actividades (cursos anuales)	
Técnica de la enseñanza y práctica escolar y taller de material y recursos didácticos	10
Taller de actividades artísticas (aplicadas a la escuela primaria)	4
Educación física (opción personal)	2
	16 hrs.
Total semestre	
Actividades	16
Asignaturas	16
	32 hrs.

NOTA: Las dos primeras semana de labores se dedicarán a la realización de un seminario para estudiar la realidad socioeconómica de la región, a efecto de proyectar las campañas y servicios sociales y económicos adecuados.

Tercer año  
Primer semestre

Asignaturas	
Historia general de la educación	6
Legislación, organización y administración escolares	6
Optativa (materia complementaria o suplementaria)	4
	16 hrs.
Segundo semestre	
Historia de la educación en México	6
Conocimiento del educando y psicotécnica escolar	6
Sociología de la educación	4
	16 hrs.
Actividades (cursos anuales)	
Técnica de la enseñanza y práctica escolar y taller de material y recursos didácticos	10
Taller de actividades artísticas aplicadas a la escuela primaria	3
Educación física aplicada a la escuela primaria	3
	16 hrs.
Total semestral	
Asignaturas	16
Actividades	16
	32 hrs.

NOTA: Las dos primeras semanas se dedicarán a la realización de un seminario de estudios e investigación de las condiciones educativas de la región, con el objeto de llevar a cabo proyectos de mejoramiento de la escuela y de la comunidad.

(Educación. Revista de Orientación Pedagógica, 1960 (No. 4) (junio), pp. 365-368)".

Cuadro 10 <sup>70</sup>  
*Plan de estudios para la escuela normal primaria (1969)*  
*Primer grado*  
*Primer semestre*

Materia	Horas/Semana
Matemáticas I	4
Física I	4
Actividades de lenguaje I	3
Introducción al estudio de la filosofía I	3
Antropología general I	3
Psicología general I	3
Ciencia de la educación I	3
Didáctica general I	3
Actividades tecnológicas industriales I	2
Actividades tecnológicas agropecuarias I	2
Educación física I	2
Artes plásticas I	2
Música I	2
Total	36

*Segundo semestre*

Materia	Horas/Semana
Matemáticas II	4
Física II	3
Actividades de lenguaje II	3
Introducción al estudio de la filosofía II	3
Antropología general II	3
Psicología general II	3
Ciencia de la educación II	3
Didáctica general II	3
Actividades tecnológicas industriales II	2
Actividades tecnológicas agropecuarias II	2
Educación física II	2
Artes plásticas II	2
Música II	2
Total	36

<sup>70</sup> MENESES MORALES, ERNESTO, "Tendencias educativas oficiales en México 1964 – 1976", Coedición Centro de Estudios Educativos / Universidad Ibero Americana, México, 1998, 2ª. Edición, 710 p. Vol. IV pp. 68 – 72

*Segundo grado  
Tercer semestre*

Materias	Horas/Semana
Matemáticas III	4
Química I	4
Actividades de lenguaje III	3
Lógica I	3
Historia de la cultura I	3
Psicología infantil I	3
Didáctica especial y práctica docente I	6
Actividades tecnológicas industriales III	2
Actividades tecnológicas agropecuarias III	2
Educación física III	2
Artes plásticas III	2
Música III	2
Total	36

*Cuarto semestre*

<i>Materias</i>	Horas/Semana
Matemáticas IV	4
Química II	4
Actividades de lenguaje IV	3
Lógica II	3
Historia de la cultura II	3
Psicología infantil II	3
Didáctica especial y práctica docente II	6
Actividades tecnológicas industriales IV	2
Actividades tecnológicas agropecuarias IV	2
Educación física IV	2
Artes plásticas IV	2
Música IV	2
Total	36

*Tercer grado  
Quinto semestre*

Materia	Horas/Semana
Biología I	3
Geografía I	3
Actividades de lenguaje V	3
Ética I	3
Historia de la cultura III	3
Lengua extranjera (traducción I)	2
Psicología del aprendizaje I	2
Didáctica especial y práctica docente III	7
Actividades tecnológicas industriales V	2
Actividades tecnológica agropecuarias V	2
Educación física V	2
Danza I	2

Total	36
-------	----

*Sexto semestre*

Materia	Horas/Semana
Biología II	3
Geografía II	3
Actividades de lenguaje VI	3
Ética II	3
Historia de la cultura IV	3
Lengua extranjera (traducción II)	3
Psicología del aprendizaje II	2
Didáctica especial y práctica docente IV	7
Actividades tecnológicas industriales VI	2
Actividades tecnológica agropecuarias Vi	2
Educación física VI	2
Teatro I	2
Danza II	2
Total	36

*Cuarto grado  
Séptimo semestre*

Materia	Horas/Semana
Opción. Una serie	
- Matemáticas	
- Estadística	3
- Ciencia de la salud	
- Geografía	
Estética I	3
Seminario de problemas económicos, sociales y culturales del México contemporáneo	3
Lengua extranjera (traducción III)	4
Opción. Una serie	
- Ciencia de la comunicación	3
- Administración	
- Economía	
Medición y evaluación pedagógicas	2
Didáctica especial y práctica docente V	9
Seminario de legislación, organización y administración escolares en las escuelas normales rurales y centros regionales (se aumenta el número de horas)	3
Educación física VII	2
Teatro II	2
Danza III	2
Total	36

*Octavo semestre*

Materia	Horas/Semana
Opción. Una serie	
- Matemáticas	

- Estadística	
- Ciencia de la salud	3
- Geografía	
Filosofía de la educación	3
Seminario de desarrollo de la comunidad	3
Lengua extranjera (traducción IV)	4
Opción. Una serie	
- Ciencia de la comunicación	3
- Administración	
- Economía	
Seminario de dinámicas de grupos	2
Práctica docente y elaboración del informe recepcional de la enseñanza en la escuela unitaria	9
Seminario de organización de la enseñanza en la escuela unitaria	3
Educación física VIII	2
Teatro III	2
Danza IV	2
Total	36

(Cuadernos, No. 8, CNTE, 1984, pp. 286-291)".

Cuadro 11 <sup>71</sup>  
*Plan de estudios de educación normal (1972)*  
*Primer grado*  
*Primer semestre*

Formación científica	
Materia	Horas/Semana
Matemáticas I	4
Física I	4
Formación humanística	
Actividades de lenguaje I	3
Introducción al estudio de la filosofía	3
Antropología general I	3
Formación psicopedagógica	
Psicología general I	3
Ciencia de la educación I	3
Didáctica general I	3
Formación tecnológica	
Actividades tecnológicas industriales I	2
Actividades tecnológica agropecuarias I	2
Formación físico-artística	

<sup>71</sup> Ibidem. pp. 208 - 214

Educación física	2
Artes plásticas	2
Música	2
<b>Total</b>	<b>36</b>

**Segundo semestre**

<b>Formación científica</b>	
<b>Materia</b>	<b>Horas/Semana</b>
Matemáticas II	4
Física II	4
<b>Formación humanística</b>	
Actividades de lenguaje II	3
Introducción al estudio de la filosofía	3
Antropología general II	3
<b>Formación psicopedagógica</b>	
Psicología general II	3
Ciencia de la educación II	3
Didáctica general II	3
<b>Formación tecnológica</b>	
Actividades tecnológicas industriales II	2
Actividades tecnológica agropecuarias II	2
<b>Formación físico-artística</b>	
Educación física II	2
Artes plásticas II	2
Música II	2
<b>Total</b>	<b>36</b>

**Segundo grado  
Tercer semestre**

<b>Formación científica</b>	
<b>Materia</b>	<b>Horas/Semana</b>
Matemáticas III	4
Química I	4
<b>Formación humanística</b>	
Actividades del lenguaje III	3
Lógica I	3
Historia de la cultura I	3

Formación psicopedagógica	
Psicología infantil I	3
Didáctica especial y práctica docente I	6
Formación tecnológica	
Actividades tecnológicas industriales III	2
Actividades tecnológicas agropecuarias III	2
Formación físico-artística	
Educación física III	1-1
Artes plásticas III	1-1
Música III	1-1
Total	36

Cuarto semestre

Formación científica	
Materia	Horas/Semana
Matemáticas IV	4
Química II	4
Formación humanística	
Actividades del lenguaje IV	3
Lógica II	3
Historia de la cultura II	3
Formación psicopedagógica	
Psicología infantil II	3
Didáctica especial y práctica docente II	6
Formación tecnológica	
Actividades tecnológicas industriales IV	2
Actividades tecnológicas agropecuarias IV	2
Formación físico-artística	
Educación física IV	1-1
Artes plásticas IV	1-1
Música IV	1-1
Total	31

Tercer grado  
Quinto semestre

Formación científica	

Materia	Horas /semana
Biología I	3
Geografía I	3
<b>Formación humanística</b>	
Actividades del lenguaje V	3
Ética I	3
Historia de la cultura III	3
Lengua extranjera (traducción I)	2
<b>Formación psicopedagógica</b>	
Psicología del aprendizaje I	2
Didáctica especial y práctica docente III	7
<b>Formación tecnológica</b>	
Actividades tecnológicas industriales V	2
Actividades tecnológicas agropecuarias V	2
<b>Formación físico-artística</b>	
Educación física V	1-1
Teatro I	1-1
Danza I	1-1
<b>Total</b>	<b>31</b>

#### Sexto semestre

Materia	Horas/semana
<b>Formación científica</b>	
Biología II	3
Geografía II	3
<b>Formación humanística</b>	
Actividades del lenguaje VI	3
Historia de la cultura IV	3
Ética II	3
Lengua extranjera (traducción II)	2
<b>Formación psicopedagógica</b>	
Psicología del aprendizaje II	3
Didáctica especial y práctica docente IV	7
<b>Formación tecnológica</b>	
Actividades tecnológicas industriales VI	2
Actividades tecnológicas agropecuarias VI	2

Formación físico-artística	
Educación física VI	1-1
Teatro II	1-1
Danza II	1-1
Total	31

Cuarto grado  
Séptimo semestre

Formación científica	
Materia	Horas/Semana
Ciencias de la salud I	1-2
Formación humanística	
Estética I	3
Seminario de problemas económicos, sociales y culturales del México contemporáneo	3
Lengua extranjera (traducción III)	1-3
Formación psicopedagógica	
Medición y evaluación pedagógica	2
Didáctica especial y práctica docente V	9
Técnica educativa y ciencia de la comunicación	3
Seminario de legislación, organización y administración escolares	3
Elaboración del informe recepcional	3
Formación físico-artística	
Educación física VIII	1-1
Teatro IV	1-1
Danza IV	1-1
Total	31

Octavo semestre

Formación científica	
Materia	Horas/Semana
Ciencias de la salud II	1-2
Formación humanística	
Filosofía de la educación	3
Seminario de desarrollo de la comunidad	3
Lengua extranjera IV	4
Formación psicopedagógica	

Seminario de dinámica de grupos	2
Práctica docente	9
Elaboración del informe recepcional	3
Técnica educativa y ciencia de la comunicación	3
Seminario de organización de la enseñanza unitaria	3
Formación físico-artística	
Educación física VIII	1-1
Teatro IV	1-1
Danza IV	1-1
Total	31

(Cuadernos, No. 8, México: CNTE, 1984, pp. 299-307)".

Cuadro 12 <sup>72</sup>  
Plan de estudios para la normal primaria (1975) reestructurado  
Primer semestre

Materia	Horas / semana
Matemáticas I	3
Ciencias naturales I	3
Educación artística I	4
Educación tecnológica I	2
Filosofía I	3
Ingles I	2
Español I	3
Ciencias sociales I	3
Educación física I	2
Psicología I	3
Pedagogía general	4
Total	32

*Segundo semestre*

Materia	Horas / semana
Matemáticas II	3
Ciencias naturales II	3
Educación artística II	4
Educación tecnológica II	2
Filosofía II	3
Ingles II	2
Español II	3
Ciencias sociales II	3
Educación física II	2
Psicología II	3
Didáctica general	4
Total	32

<sup>72</sup> Ibidem. pp. 215 - 217

*Tercer semestre*

Materia	Horas / semana
Matemáticas III	3
Español III	3
Ciencias naturales III	3
Ciencias sociales III	3
Educación artística III	4
Educación física III	2
Educación tecnológica III	2
Psicología III	3
Filosofía III	3
Didáctica especial y práctica docente I	6
Total	32

*Cuarto semestre*

Materia	Horas / semana
Matemáticas IV	3
Español IV	3
Ciencias naturales IV	3
Ciencias sociales IV	3
Educación artística IV	4
Educación física IV	2
Educación tecnológica IV	2
Psicología IV	3
Filosofía IV	3
Didáctica especial y práctica docente II	6
Total	32

*Quinto semestre*

Materia	Horas / semana
Matemáticas V	3
Español V	3
Ciencias naturales V	3
Ciencias sociales V	3
Educación artística V	4
Educación física V	2
Educación tecnológica V	2
Tecnología educativa I	3
Historia de la educación I	3
Didáctica especial y práctica docente III	6
Total	32

*Sexto semestre*

Materia	Horas / semana
Matemáticas VI	3
Español VI	3
Ciencias naturales VI	3

Ciencias sociales VI	3
Educación artística VI	4
Educación física VI	2
Educación tecnológica VI	2
Tecnología educativa II	3
Historia de la educación II	3
Didáctica especial y práctica docente IV	6
Total	32

*Séptimo semestre*

Materia	Horas / semana
Didáctica especial y práctica docente V	12
Seminario de análisis de programas, libros del maestro y del alumno, primer y segundo grados de educación primaria I	4
Seminario de elaboración del informe recepcional	2
Seminario de administración y legislación	4
Seminario de organización de la educación extraescolar	1
Seminario de problema sociales y económicos de México	4
Seminario de desarrollo de la comunidad	3
Total	30

*Octavo semestre*

Materia	Horas / semana
Didáctica especial y práctica docente VI	10
Seminario de análisis de programas, libros del maestro y del alumno, primer y segundo grados de educación primaria II	4
Seminario de elaboración del informe recepcional	4
Seminario de administración y legislación educativa	
Seminario de organización de la educación extraescolar	4
Seminario de problema sociales y económicos de México	4
Seminario de desarrollo de la comunidad	4
Total	30

(Cuadernos, No. 8, Ciento cincuenta años en la formación de maestros mexicanos. Síntesis documental, México, CNTE, 1984 pp. 334-337)".

Cuadro 13 <sup>73</sup>  
*Ajustes al plan de estudios de educación normal primaria*  
*Primer semestre*

Asignaturas	Horas
Matemáticas I	3
Ciencias naturales I	3
Educación artística I	4
Educación tecnológica I	2
Español I	3
Ciencias sociales I	3

<sup>73</sup> MENESES MORALES, ERNESTO, "Tendencias educativas oficiales en México 1976 – 1988", Coedición Centro de Estudios Educativos / Universidad Ibero Americana, México, 1998, 2ª. Edición, 650 pp. Vol. V pp. 92 – 95

Educación física I	2
Filosofía I	3
Psicología I	2
Pedagogía general I	4
Total	32

*Segundo semestre*

Asignaturas	Horas
Matemáticas II	3
Ciencias naturales II	3
Educación artística II	4
Educación tecnológica II	2
Ingles II	2
Español II	3
Ciencias sociales II	3
Educación física II	2
Psicología II	3
Filosofía II	3
Total	32

*Tercer semestre*

Asignaturas	Horas
Matemáticas III	3
Ciencias naturales III	3
Español III	3
Ciencias sociales III	3
Educación artística III	4
Educación tecnológica III	2
Didáctica especial y práctica docente I	6
Educación física III	2
Psicología III	3
Filosofía III	3
Total	32

*Cuarto semestre*

Asignaturas	Horas
Matemáticas IV	3
Ciencias naturales IV	3
Educación artística IV	4
Educación tecnológica IV	2
Didáctica especial y práctica docente II	6
Español IV	3
Ciencias sociales IV	3
Educación física IV	2
Psicología IV	3
Filosofía IV	3
Total	32

Quinto semestre

Asignaturas	Horas
Matemáticas V	3
Ciencias naturales V	3
Educación artística V	4
Educación tecnológica V	2
Tecnología educativa I	3
Español V	3
Ciencias sociales V	3
Educación física V	2
Historia de la educación I	3
Didáctica especial y práctica docente III	6
Total	32

Sexto semestre

Asignaturas	Horas
Matemáticas VI	3
Ciencias naturales VI	3
Educación artística VI	4
Educación tecnológica VI	2
Didáctica especial y práctica docente IV	6
Español VI	3
Ciencias sociales VI	3
Educación física VI	2
Tecnología educativa II	3
Historia de la educación II	3
Total	32

Séptimo semestre

Asignaturas	Horas
Didáctica especial y práctica docente V	12
Seminario de elaboración de informe recepcional I	2
Seminario de problemas sociales y económicos de México I	4
Seminario de análisis de programas. Libros del maestros y del alumno de educación primaria I	4
Seminario de administración y legislación educativa I	4
Seminario de desarrollo de la comunidad I	4
Total	30

Octavo semestre

Asignaturas	Horas
Didáctica especial y práctica docente VI	10
Seminario de elaboración del informe recepcional II	4
Seminario de problemas sociales y económicos de México II	4
Seminario de análisis de programas. Libros del maestros y del alumno de educación primaria	4
Seminario de la organización de la educación extraescolar I	4

Seminario de desarrollo de la comunidad II	4
Total	30

(Diario Oficial, febrero 24 de 1978)".

Cuadro 14 <sup>74</sup>  
*Materias que comprenden los cursos de capacitación*  
*Primer grado*

Cursos con práctica docente intensiva	Curso directo
Teoría y práctica docente del español I	Taller de lectura y redacción
Teoría y práctica docente de las matemáticas I	Taller de traducción de la lengua inglesa I
Teoría y práctica docente de las ciencias naturales I	Prácticas integrales de laboratorio I
Teoría y práctica docente de las ciencias sociales I	Taller de educación artística I
Proceso enseñanza -aprendizaje I	Taller de educación física I
Proceso psicobiológico del desarrollo infantil	Taller de educación tecnológica I
Residencia pedagógica – comunitaria I	

*Segundo grado*

Cursos con práctica docente intensiva	Curso directo
Teoría y práctica docente del español II	Taller de investigación documental
Teoría y práctica docente de las matemáticas II	Taller de traducción de la lengua inglesa II
Teoría y práctica docente de las ciencias sociales II	Prácticas integrales de laboratorio II
Residencia pedagógica – comunitaria II	Proceso enseñanza -aprendizaje II
Taller de educación tecnológica II	Taller de educación artística II
Filosofía general	Taller de educación física II
Teoría y práctica docente de las ciencias naturales II	

*Tercer grado*

Cursos con práctica docente intensiva	Curso directo
Teoría y práctica docente del español III	Taller de comunicación educativa
Teoría y práctica docente de las ciencias naturales III	Estadística
Teoría y práctica docente de las matemáticas II	Educación para la salud
Sociedad mexicana	Administración escolar
Psicología general	Corrientes contemporáneas de la pedagogía
Filosofía de la educación	Taller de investigación pedagógica
Política educativa en México	
Historia del pensamiento pedagógico	

<sup>74</sup> Ibidem. pp. 356 – 357